

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**Compañía de Seguros de Vida Colmena S.A.**  
**“Colmena Seguros”**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
Con Informe del Revisor Fiscal

**Colmena Seguros**

**Estados Financieros**

Al 30 de junio de 2016

Informe del Revisor Fiscal

Estados Financieros

Estado de situación financiera  
Estado de resultados integrales  
Estado de cambios en el patrimonio  
Estado de flujos de efectivo  
Notas a los Estados Financieros

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**1. Entidad reportante**

Compañía de Seguros de Vida Colmena S.A., también podrá actuar bajo las denominaciones “Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.” o “Colmena Seguros S.A. ,o “Riesgos Laborales Colmena S.A. Compañía de Seguros de Vida” y bajo las siguientes siglas “Colmena Seguros“, o “Seguros Colmena” o Colmena Vida y Riesgos Laborales” o “Colmena Vida” o “Riesgos Laborales Colmena” o “ARL Colmena” o Colmena Riesgos Laborales” o “Colmena ARL”, es una entidad privada, constituida en Colombia el 14 de abril de 1994, mediante Escritura Pública número 1865 de la Notaría 42 de Bogotá D.C. Su duración está prevista hasta el 31 de diciembre de 2050. Su domicilio principal es Calle 72 N° 10 – 71 Piso 6 de Bogotá D.C., Colombia; la Compañía operaba al 30 de junio de 2016 con once sucursales y diez agencias a nivel nacional y con una nómina total de 1412 colaboradores, 633 vinculados con contrato a término indefinido, 459 vinculados con contrato a término fijo y 320 vinculados de forma temporal. Al 31 de diciembre de 2015 con once sucursales y diez agencias a nivel nacional y con una nómina total de 1262 colaboradores, 603 vinculados con contrato a término indefinido, 397 vinculados con contrato a término fijo y 262 vinculados de forma temporal.

Colmena Seguros es una Compañía vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) y cuenta con las siguientes autorizaciones expedidas por ésta para la explotación de sus ramos:

- Resolución S. B. 661 del 21 de abril de 1994: Autorización de funcionamiento.
- Resolución S.B. No. 766 de abril 28 de 1994: Autorización explotación ramo Vida Individual.
- Resolución S.B. No. 767 de abril 28 de 1994: Autorización explotación ramo Vida grupo.
- Resolución S.B. No. 2250 de octubre 14 de 1994: Autorización explotación ramo Riesgos Laborales.
- Resolución S.F.C. No. 2093 de noviembre 17 de 2011: Autorización explotación ramo Accidentes Personales y Seguros de Exequias.
- Resolución S.F.C. No. 1418 de septiembre 10 de 2012: Autorización explotación ramo Desempleo.

En desarrollo de su objeto social, Colmena Seguros está facultada para realizar todas aquellas operaciones y actos que se relacionen con él mismo y que estén autorizadas por las disposiciones legales vigentes. En especial, la Compañía desarrolla su actividad comercial en la explotación de los ramos autorizados, descritos a continuación:

Vida individual

Vida Grupo:

Riegos laborales

Accidentes personales y seguro de exequias:

Desempleo:

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Colmena Seguros forma parte del grupo empresarial cuya matriz o controlante última es la Fundación Social.

Reformas Estatutarias más significativas

Escrituras Públicas No. 1252 del 27 de mayo de 1996; No. 1968 del 14 de agosto de 1996; No.1880 del 15 de agosto de 1997; No. 3056 del 30 de diciembre de 1997; No. 137 de febrero 5 de 1999; No. 775 del 26 de mayo de 1999; No. 953 de junio 28 de 1999, No. 1372 de abril 29 de 2003 y No. 2177 de junio 25 de 2004, No. 03449 de noviembre 21 de 2008; No. 3830 de diciembre 19 de 2008, No1523 del 24 de junio de 2009, No. 3166 de Septiembre 1° de 2010, No. 2579 de Junio 1° de 2011 y No 157 del 19 de enero de 2012, No 4922 del 18 de septiembre de 2013 y 2759 del 25 de mayo de 2015, notarias del circuito notarial de Bogotá.

## **2. Bases de Preparación de los estados financieros**

### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia.
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de la reserva de desviación de siniestralidad para el ramo de riesgos laborales, la cual se seguirán calculando y acumulando en el pasivo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010; así mismo, las demás reservas técnicas son calculadas de conformidad con preceptuado en el Decreto 2973 de 2013.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- La siguiente excepción establecida en la Circular Externa 036 de la Superintendencia del 12 de diciembre de 2014:

Los preparadores de información financiera deben reconocer en el “Otro Resultado Integral” las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF y reportar dichos cambios en una cuenta denominada “AJUSTES EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF”.

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2)

Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en asociadas deben reconocerse en los estados financieros de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

Estos estados financieros fueron preparados en cumplimiento de las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 26 de agosto de 2016, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para la aprobación y correspondiente, quien a su vez autoriza la publicación oficial de los mismos.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

**b) Bases de Medición**

Los estados financieros se prepararon sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Algunos instrumentos financieros reconocidos al valor razonable con cambios en resultados, los cuales se miden a su valor razonable.
- La propiedad de inversión se mide al valor razonable.

**c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

- **Negocio en marcha**

La gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

- **Deterioro de otras cuentas por cobrar**

La Compañía regularmente revisa los activos financieros – otras cuentas por cobrar para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la gerencia aplica un modelo propio basado en la antigüedad de las partidas.

- **Estimación para contingencias diferentes a seguros**

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los procesos judiciales laborales, civiles y mercantiles, y reparos fiscales que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos podía ser diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- **Pasivos por contrato de seguros**

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es la mejor estimación de la obligación. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar y de siniestros incurridos pero no reportados todavía al corte de los estados financieros a la Compañía “Reserva de Siniestros Ocurredos No Avisados”.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando los costos de los mismos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones otras variables tales como tipos de interés, inflación, longevidad, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos

- **Beneficios a empleados a largo plazo**

Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo, reconocido como beneficios de largo plazo.

**e) Reclasificaciones**

Los estados financieros a diciembre 31 de 2015 han sido objeto de algunas reclasificaciones para efectos de comparación con las cifras presentadas al cierre del 30 junio de 2016.

A continuación las partidas objeto de reclasificación, las cuales bajo ningún punto de vista satisfacen cambios de políticas de estimación o reconocimiento:

- Las comisiones de intermediarios fueron trasladadas a las cuentas por pagar, afectando el saldo de las provisiones, en razón a que el valor reconocido cumple con las condiciones para ser mostrado como pasivo financiero el cual efectivamente se cancela, dejando de ser una estimación.
- Con el fin de presentar una agrupación adecuada por concepto de gasto, fue necesario proceder a reubicar el detalle de algunas partidas de gastos de administración en rubros de otros gastos de operación.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

### 3. Principales políticas y prácticas contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a los estados financieros con corte al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, salvo cuando se indique lo contrario.

#### a) Mecanismo de registro de gastos pagados con recursos propios a partir de la expedición de la ley 1562 de 2012.

En el segundo semestre de 2012 se expidió la Ley 1562, la cual introdujo modificaciones sustanciales al Sistema General de Riesgos Laborales, así como otras disposiciones en materia de salud ocupacional. El parágrafo 5 del artículo 11 de la ley estableció que los pagos por comisión a intermediarios de seguros en el ramo de riesgos laborales, en adelante “Comisiones a Intermediarios”, deberán ser sufragados con recursos propios de la Administradora de Riesgos Laborales. No obstante lo anterior, la misma no definió el concepto referido y tampoco en su momento fueron emitidas las instrucciones sobre la dinámica contable a seguir para el registro de los pagos asumidos con estos valores.

En virtud de lo anterior y hasta tanto se obtuviera la definición de recursos propios y las instrucciones sobre la dinámica contable mencionada, la Compañía tomó las siguientes decisiones:

- Determinó, atendiendo un criterio de la mayor prudencia, que ciertos gastos adicionales a los relacionados con el pago de “Comisiones a Intermediarios”, en adelante “Los Demás Conceptos”, serían asumidos también con recursos propios y que una vez obtenida de parte del ente competente la definición del citado concepto de recursos propios, se efectuarían las revisiones o cambios a los que hubiere lugar.
- Entendió como recursos propios aquellos valores que se encuentran registrados como tales en las cuentas del patrimonio.
- Solicitó instrucciones a la Superintendencia<sup>1</sup>, con el fin de obtener un pronunciamiento oficial respecto a las definiciones a las cuales se ha hecho referencia y de esa manera cumplir adecuadamente las disposiciones de la ley 1562 de 2012.
- Consideró prudentemente, mientras se obtenían las instrucciones de la Superintendencia sobre la dinámica contable a aplicar para el registro de los conceptos asumidos con recursos propios, proceder así:
  - I. Registrar tales conceptos en la cuenta 192095 Cargos Diferidos Otros, hoy 196095 otros activos

---

<sup>1</sup> La Compañía solicitó instrucciones a la Superintendencia en las siguientes fechas: 9 de agosto de 2012 con radicado 2012069796-000-000, 10 de agosto de 2012 con radicado 2012069796-001-000, 9 de noviembre de 2012 con radicado 2012069796-006-000, 21 de enero de 2014 con radicado 2014003855-000-000, 11 de febrero de 2014, con radicado 2014013567-000-000.



**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- II. Contratar, en su momento, un crédito con una entidad financiera para el pago de los valores registrados en dicha cuenta, para evidenciar la trazabilidad del origen de los recursos con cargo a los cuales serían sufragados las "Comisiones a Intermediarios" y "Los Demás Conceptos".
- III. Solicitar autorización a la Asamblea de Accionistas para utilizar la Reserva Ocasional, que en su momento se denominó "Reserva Ocasional Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Proyectos o Futuros Repartos con el fin de cancelar el valor registrado en la cuenta de Cargos Diferidos Otros de que trata el numeral I. anterior. Esta autorización se ha solicitado de manera periódica al considerar, como se indicó, que son recursos propios los valores que como tales integran las cuentas del patrimonio y tal autorización ha sido impartida por dicho órgano social.

A partir del momento en que la Compañía ha atendido las obligaciones propias del sistema de riesgos laborales, se generan unos excedentes y, una vez la Asamblea de Accionistas aprueba los estados financieros correspondientes al corte del respectivo ejercicio, así como el proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración, dichos excedentes se convierten en utilidades y entran a formar parte de su patrimonio. Ocurrido lo anterior, la Compañía efectuó los traslados de recursos correspondientes, a la cuenta bancaria de recursos propios con el fin de cancelar el crédito utilizado para atender el pago de la "Comisión de Intermediarios" y "Los Demás Conceptos".

Después de las reiteradas comunicaciones remitidas a la Superintendencia, por parte de la Compañía, mediante las cuales la misma insistió en la falta de definición del concepto de Recursos Propios y la dinámica contable para el registro de los valores que por concepto de pagos de comisión a intermediarios de seguros en el Ramo de Riesgos Laborales efectúan las Aseguradoras atendiendo lo previsto en la Ley 1562 de 2012, la Dirección Legal para Aseguradores e Intermediarios de Seguros y Reaseguros de la Superintendencia, mediante oficio del 7 de marzo de 2014, refiriéndose particularmente a la comunicación remitida por la Aseguradora dentro del marco de las transmisiones de prueba de los estados financieros en cumplimiento de la Circular Externa 36 del 18 de diciembre de 2013, explicó las opciones con las que cuentan las compañías de seguros para el pago de las comisiones a las cuales se ha hecho referencia y la forma en que estos conceptos deben registrarse.

En efecto, en el referido oficio la Superintendencia se pronunció en el sentido de que las Compañías de Seguros para el pago de las comisiones de intermediarios de seguros del Ramo de Riesgos Laborales pueden optar por los siguientes mecanismos: (i) la apropiación de una reserva patrimonial o (ii) la utilización de ingresos de actividades diferentes a la de explotación del ramo de riesgos laborales. Así mismo, dicha autoridad indicó que para una u otra de las opciones que adopten las Compañías, se dispusieron las cuentas PUC (Circular Externa 036 de 2013) necesarias para el registro contable de dichas operaciones y, adicionalmente, que la aseguradora debería efectuar la revelación correspondiente en las notas a los estados financieros del monto pagado por comisiones de intermediación del ramo de riesgos laborales, así como el origen de los recursos utilizados para el efecto.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

En el citado oficio, la Superintendencia precisó que en caso de optar por la constitución de una reserva patrimonial, estos recursos deberían apropiarse de manera anticipada al gasto de comisiones de intermediación y, adicionalmente, que las comisiones “deberán ser como máximo iguales al valor de la reserva patrimonial constituida para efectos de sufragar las comisiones de intermediación que se paguen durante el ejercicio contable”.

De la citada comunicación del Ente de Vigilancia y Control, se desprende claramente la pertinencia del mecanismo que la Compañía adoptó desde julio de 2012 con ocasión de la expedición de la Ley 1562, explicado en los literales anteriores, y la misma contiene una definición precisa sobre las alternativas con las que cuenta la entidad para asumir los costos de los conceptos a los cuales se ha hecho referencia, así como respecto de la dinámica contable que debe utilizarse para el registro de tales conceptos.

En consecuencia, la Compañía decidió continuar aplicando el mecanismo adoptado desde julio de 2012 y, con base en las precisiones efectuadas por la Superintendencia en el referido oficio del 7 de marzo de 2014, procedió así:

I.Continuó registrando los conceptos “Comisión de Intermediarios” y “Los Demás Conceptos” en la cuenta 192095 Cargos Diferidos Otros, hoy 196095 otros activos

II.Solicitó autorización a la Asamblea General de Accionistas para constituir de manera anticipada una Reserva Ocasional denominada “Reserva Ocasional Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Pago de Gastos con Recursos Propios”, con el fin de cancelar el valor registrado en la cuenta de Cargos Diferidos Otros, de que trata el numeral I. anterior y dicha autorización fue impartida por el órgano social.

III.Solicitó autorización a la Asamblea General de Accionistas para que la Reserva constituida sea utilizada mensualmente para cancelar con dicha periodicidad el valor registrado en la cuenta de Cargos Diferidos Otros y dicha autorización fue impartida por dicho órgano social.

**b) Transacciones en Moneda Extranjera**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la entidad se expresan en la moneda funcional, la cual es el peso colombiano.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. La compañía no posee activos o pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en las cuentas de resultados

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

<b>Moneda Extranjera</b>	<b>30- Jun - 16</b>	<b>31-dic- 15</b>
USD	CO \$2.916,15 por USD\$1	CO\$ 3.149.47 por USD\$1
EUR	US\$ 1.10825 por EUR\$1	US\$ 1.09254 por EUR\$1

**c) Instrumentos financieros**

**Activos financieros**

***Reconocimiento, medición y clasificación***

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

***Activos financieros a valor razonable***

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

***Activos financieros a costo amortizado***

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Los activos financieros que posee la compañía y que cumple con las condiciones estipuladas en la norma para ser medidos a costo amortizado son las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

***Baja en activos***

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

**i) Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Las notas débito en extracto y las notas crédito en libros se reconocen como cuentas por cobrar y se deterioran de conformidad con el modelo establecido.

Las notas crédito en extracto y las notas débito en libros se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de presentarse sobregiros contables, producto de las partidas conciliatorias; se presentarán dentro de este concepto, a efectos de conciliación con en el estado de flujo de efectivo.

**ii) Instrumentos financieros de inversión**

Incluye las inversiones realizadas por Colmena Seguros S.A con la finalidad de mantener una reserva de liquidez, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros, la naturaleza del portafolio de inversiones es el calce de los pasivos y reservas técnicas de las inversiones del patrimonio.

Los principios mandatorios que rigen la realización de las inversiones son los siguientes:

*Diversificación:* Significa que en todo momento se buscará evitar una concentración en activos o grupo de los mismos.

*Liquidez:* Las especies que forman parte integral de los portafolios deberán ser de fácil realización en el mercado y de aceptación general del mismo.

*Estabilidad:* En la medida de lo posible y en especial si las circunstancias del mercado lo permiten, la volatilidad de las especies, entendidas individualmente o en conjunto, es decir, bajo la estructura de una canasta de inversión, debe ubicarse en términos razonables, de forma tal que permitan una causación estable de rendimientos.

*Razonable Exposición Cambiaria:* Se podrán realizar inversiones en divisas o activos denominados o indexados en moneda extranjera, procurando una exposición razonable a las fluctuaciones en el tipo de cambio o en su defecto utilizando instrumentos de cobertura sobre el Riesgo Tasa de Cambio.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

*Rentabilidad:* La gestión de Portafolio dado los niveles de riesgo y límites definidos, procurará la maximización de beneficios o de la Rentabilidad.

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones de la Compañía se realiza de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de diciembre de 2014 y emitida por la Superintendencia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

<b>Negociables</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos.</p> <p>Se da lugar a compras y ventas activas.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Para mantener hasta su vencimiento		
Características	Valoración	Contabilización
<p><b>Plazo hasta su vencimiento</b></p> <p>Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses, Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia,</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario,</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado",</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período,</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión,</p>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

<b>Disponibles para la venta – Títulos de deuda</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la entidad.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”.</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Reclasificación de Inversiones**

*Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables*

La compañía reclasifica una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- En los demás casos en que la Superintendencia haya otorgado su autorización previa y expresa.

*Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento*

La Compañía reclasificará una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías, cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la Compañía o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables



**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a deterioro los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+,BB,BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B,B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en este acápite, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Para los títulos que no cuentan con calificación externa, se determinan las provisiones así:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando se califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

**iii) Cuentas por cobrar actividad aseguradora**

La Compañía reconoce inicialmente las cotizaciones a favor del Sistema General de Riesgos Laborales y la emisión de primas de los seguros de personas, por el valor de la transacción. Estas cuentas se mantienen a su costo, por efecto de que su vencimiento no es superior a 75 días.

Estas cuentas por cobrar incluyen los saldos a favor de la Entidad que se deriven del sistema general de riesgos laborales, tales como las cotizaciones por aportes al sistema, los intereses moratorios a cargo del empleador correspondiente a los aportes que no se cancelen dentro de los plazos señalados para el efecto, así como los saldos que se originen a cargo de otras entidades administradoras de riesgos laborales, entidades promotoras de salud e instituciones prestadoras de salud por los conceptos establecidos por la ley, como recobros y otras.

Así mismo, la Compañía registra el monto de los valores correspondientes al pago de las reclamaciones que afectan el contrato de reaseguro y la comisión de reaseguro de acuerdo con las condiciones de los respectivos contratos de reaseguro sin compensar los activos con los pasivos por contratos de reaseguros.

*Deterioro*

Tratándose de cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando el empleador no pague la respectiva cotización dentro del mes siguiente a su causación, la administradora constituye un deterioro equivalente al 100% del valor de la misma, con cargo al estado de resultados, de conformidad con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1295 de 1994.

Adicionalmente sobre las prestaciones asistenciales y económicas otorgadas a los trabajadores, cuyos empleadores se encuentran en mora, la Compañía reconoce la cuenta por cobrar al empleador con el fin de ejercer la acción de cobro.

El artículo 7 de la Ley 1562 de 2012, estableció que la mora en el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales durante la vigencia de la relación laboral o del contrato de prestación de servicios, no genera la desafiliación automática de los afiliados trabajadores. El empleador o el contratista será el responsable de los gastos en que incurra la Administradora de Riesgos Laborales por las prestaciones asistenciales otorgadas, el pago de aportes en mora con sus respectivos intereses y el pago de las prestaciones económicas a que hubiere lugar.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

La maduración de este activo está determinada por las normas aplicables al Sistema General de Riesgos Laborales. Estas normas indican que las cotizaciones deben ser pagadas al mes siguiente de su causación, de lo contrario se deterioran al 100%. Así mismo, las primas de seguros de los ramos de personas, son recaudadas máximo a los 75 días después de la expedición de la póliza, de lo contrario la misma será cancelada o anulada.

Dentro de las cuentas por cobrar Sistema de Riesgos Laborales, se incluye el valor que la compañía ha cancelado a sus afiliados y que debe ser recobrado a los empleadores según sentencia C250, las cuales desde su reconocimiento se deterioran al 100%.

Para los ramos de seguros de personas, reconoce deterioro del ciento por ciento (100%) del total de las primas devengadas de seguros de personas pendientes de cobro que cuenten con más de setenta y cinco (75) días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, de los certificados o de los anexos que se expidan con fundamento en ella.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, Colmena seguros S.A. reducirá su valor libros, y reconocerá en resultados una pérdida por deterioro. Un activo por reaseguro tiene deterioro sí, y sólo sí:

- Existe evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que Colmena seguros S.A. puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- Ese evento tenga un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que Colmena seguros S.A. vaya a recibir del Reasegurador

**iv) Otras Cuentas por Cobrar**

Las otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal, son derechos derivados de procesos administrativos como arrendamientos, venta de activos, anticipos, entre otros.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor justo y se mantienen al costo, en razón a que su cobro no es superior a un año.

Deterioro

A pesar de que la vigencia de estas cuentas por cobrar no es superior a un año, la Compañía ha establecido un modelo de deterioro propio, basado en la antigüedad de las partidas, de acuerdo con las estadísticas de recuperación así:

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

N° de meses en mora (rango)	Porcentaje de deterioro
Más de 1 hasta 3	1%
Más de 3 hasta 6	20%
Más de 6 hasta 12	50%
Más de 12	100%

El valor en libros de las cuentas por cobrar actividad aseguradora y otras cuentas por cobrar, son iguales al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo, no obstante, cualquier pérdida por recuperabilidad que pueda existir se refleja en el reconocimiento de las pérdidas por deterioro.

La Compañía no posee cartera de créditos relacionada con garantías prendarias o hipotecarias, por tal razón no se considera la implementación de políticas en materia de garantías.

**d) Pagos Anticipados**

La Compañía reconoce como gastos anticipados los valores en que incurre para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios.

**e) Inversión en asociadas**

La Compañía de Seguros Colmena, hace parte del grupo empresarial, liderado por la Fundación Social; se configura grupo empresarial cuando además del vínculo de subordinación exista entre las entidades unidad de propósito y dirección. Según el Código de Comercio, existe unidad de dirección cuando las empresas que conforman el grupo están dominadas a la expresión del poder de la controlante, y ello con el propósito de que todas actúen bajo la misma dirección y bajo los mismos parámetros.

De conformidad con lo anterior, la política corporativa es clasificar las inversiones entre compañías del grupo, como inversiones en asociadas, independiente del porcentaje de participación; en el entendido que ellas participan en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen la participación en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones; así mismo el personal directivo del grupo influye en las decisiones de todas las entidades.

Estas inversiones se contabilizan mediante el método de la participación, de conformidad con la política corporativa definida y lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia.

Según el método de participación, la inversión efectuada en la asociada se reconoce inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación sobre los activos netos de la asociada posteriores a la fecha de la adquisición.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de la asociada.

Las ganancias y pérdidas no realizadas procedentes de los movimientos en el patrimonio de la asociada, se reconocen en el Otro Resultado Integral.

La participación sobre la ganancia de la asociada se presenta en el estado de resultados.

Una vez aplicado el método de la participación, la entidad determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que tiene en la asociada. A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en la asociada se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, la Compañía calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en la asociada y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "participación en la ganancia neta de asociada" en el estado de resultados.

**Deterioro de inversiones en asociadas:**

Al final de cada periodo se realiza la evaluación y se determina si existe algún indicio de deterioro del valor de las inversiones en asociadas.

Para lo anterior la entidad se basa en el análisis de:

- La evidencia interna de deterioro del valor de la inversión.
- La evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico de la inversión es negativo.
- Se presentan cambios adversos en la inversión, producto de su entorno legal, económico o tecnológico.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, sin importar que dicha inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales.

**f) Propiedades y Equipo**

***i) Reconocimiento y medición inicial***

Se reconocerá una partida como propiedad y equipo cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la entidad; y
- El costo de la partida pueda ser medido confiablemente.

Al momento que se incurren en desembolsos de activo, estos costos incluyen tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida activo inmovilizado, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener la partida correspondiente, para su registro como propiedad planta y equipo.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

La Compañía utiliza el modelo de revaluación para medir los edificios y el modelo del costo para las demás propiedades y equipos.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas, si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

**ii) Medición posterior**

En la medición posterior las propiedades (terrenos y edificios), se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

La revaluación o deterioro, se calcula de conformidad con el informe emitido por el evaluador, y se realiza de forma anual.

Para efectos del reconocimiento de la revaluación en los inmuebles, la Compañía optó por el método de revaluación proporcional, asignando el porcentaje correspondiente a cada uno de los elementos que componen el saldo en libros (terreno, edificio, depreciación acumulada).

El deterioro de la Propiedad y equipo se reconoce como un menor valor del activo con cargo al resultado del ejercicio.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

**iii) Costos posteriores**

El costo de reemplazar parte de un elemento de propiedad, o equipo es reconocido a través de su capitalización, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja, Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

**iv) Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades, planta y equipo son:

	<u>Años</u>
	Lo establecido en el avalúo comercial
Edificios	10
Equipo de oficina	10
Equipos computacionales	3
Enseres y accesorios	10
Vehículos	5

**v) *Reclasificación a propiedades de inversión***

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se mide al valor razonable y es reclasificada a propiedades de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad. Cualquier remanente del aumento se reconocerá en el otro resultado integral e incrementará el superávit de revaluación dentro del patrimonio. Cualquier pérdida se reconoce en otro resultado integral y se presenta en el superávit de reevaluación en el patrimonio, en la medida que en el superávit de reevaluación se incluya un monto en relación con la propiedad específica, y cualquier pérdida remanente se reconoce directamente en resultados.

**g) *Propiedades de Inversión***

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente al costo y posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto y los costos por préstamos capitalizados.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados. Cuando se vende una propiedad de inversión que se clasificó anteriormente como propiedades, planta y equipo, cualquier monto relacionado incluido en la reserva de revaluación se transfiere a las ganancias acumuladas.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedad, y equipo, su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su costo para su posterior contabilización.



**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión**

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento.

**h) Arrendamiento Operativo**

- **Activos recibidos en arrendamiento**

**Arrendamiento operativo**

Son los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo y estos son retenidos por una parte diferente al arrendatario. Los pagos, incluyendo pagos anticipados, (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) son registrados al estado de resultado sobre una base de línea recta durante el período del arrendamiento.

- **Activos entregados en arrendamiento**

**Arrendamiento operativo**

Las propiedades arrendadas bajo arrendamiento operativo se incluyen en propiedades de Inversión en el estado de situación financiera, los Ingresos son reconocidos sobre una base de línea recta durante el término del contrato de arrendamiento.

**i) Activos Intangibles – Programas Informáticos**

**Reconocimiento y medición**

Un activo intangible se define como un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que posee la entidad, se reconoce si:

- a) Es probable que fluyan beneficios económicos futuros
- b) El costo del activo puede ser medido fiablemente

Un activo es identificable si:

- a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Los intangibles que son adquiridos por la Compañía, son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Los activos intangibles adquiridos a terceros se amortizan a un plazo no superior a tres años.

Los costos de adquisición de licencias de programas de cómputo identificables que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

Las licencias tienen una vida útil definida y se reconocen al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

**j) Deterioro de Activos no financieros**

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos no financieros. Si existen indicadores, la Compañía estima el monto recuperable del activo deteriorado.

El monto recuperable es definido como el mayor entre el valor justo, menos los costos de venta, y el valor en uso. El valor en uso es determinado mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros, asociados al activo o unidad generadora de efectivo, descontados a su valor presente, utilizando tasas de interés, antes de impuestos, que reflejan el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. En el caso que el monto del valor en libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

En periodos posteriores, la Compañía evalúa si los indicadores de deterioros sobre activos no financieros que derivaron en pérdidas reconocidas en periodos pasados han desaparecido o han disminuido. Si existe esta situación, el monto recuperable del activo específico es recalculado y su valor en libros incrementado si es necesario. El incremento es reconocido en los resultados como un reverso de pérdidas por deterioro. El incremento del valor del activo previamente deteriorado es reconocido sólo si este proviene de cambios en los supuestos que fueron utilizados para calcular el monto recuperable. El monto de incremento del activo producto del reverso de la pérdida por deterioro es limitado hasta el monto depreciado que hubiera sido reconocido de no haber existido el deterioro.

**k) Pasivos Financieros y cuentas por pagar**

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero.

Se reconocen las obligaciones contraídas por el ente económico en desarrollo del giro ordinario de su actividad, derivada de eventos pasados, pagaderas en dinero, estas incluyen principalmente cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar.

Inicialmente son medidas al costo, que representa el valor razonable en la fecha de la transacción.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Las cuentas por pagar de la Compañía de Seguros, son de periodicidad inferior a un año y no contemplan una tasa de interés definida, por lo cual son medidas a su costo inicial, el cual se mantendrá a lo largo de la vida de la obligación.

Un pasivo financiero es una obligación contractual de:

- ✓ Entregar efectivo u otro activo financiero a otra Compañía
- ✓ Intercambiar en condiciones desfavorables para alguna compañía del grupo, activos o pasivos financieros con cualquier otra Compañía.

Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

**I) Impuesto sobre la Renta Corriente y Diferido**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente, el impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otros resultados integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

**Obligación por Impuesto a la Renta**

El cargo por impuesto sobre la renta corriente e impuesto a la renta para la equidad (CREE) se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, en Colombia, país en donde la Compañía opera y genera su renta gravable. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones presentadas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Los saldos de impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria de la entidad gravada o de distintas entidades gravadas en donde exista intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

Método reconocimiento impuestos diferidos

El método de reconocimiento de los impuestos diferidos se denomina “método del pasivo”, el cual basa su lógica en el estado de situación financiera (balance), a diferencia del método

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

del diferido que estructura la determinación de los impuestos diferidos en el estado de resultados. La necesidad de reconocer los impuestos diferidos resulta de la diferencia de tratamiento entre la información para fines contables y para fines tributarios, solo que el comparativo no se hace en el estado de resultados sino en el balance.

La existencia de activos dentro del balance supone que, con su uso o venta, el ente económico obtendrá beneficios económicos futuros. Si fiscalmente el uso o venta del activo permite una deducción de la renta, dicho activo tendrá una base fiscal imputable al resultado tributario. Si el uso o venta del activo no representa una deducción fiscal, el activo no tendrá base fiscal. Si la ganancia que se obtiene del uso o venta del activo no se somete a imposición, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros (NIIF).

La existencia de pasivos supone que su liquidación representará en el futuro el deber de transferir recursos o proveer servicios a otros entes. Si la causa originadora del pasivo produce una deducción fiscal, el pasivo tendrá base fiscal. En caso contrario, el pasivo no tendrá base fiscal.

Como se ha analizado las normas internacionales de contabilidad exigen el uso del método del pasivo basado en el balance para la determinación de los impuestos diferidos. Este método exige, entonces, comparar la base contable de los activos y pasivos contra la base fiscal de los mismos activos y pasivos, en orden a determinar las diferencias entre unas y otras, conocidas como diferencias temporarias, las cuales deben calificarse si son deducibles o gravables.

Diferencias temporarias

Siguiendo la NIC 12, las diferencias temporarias imponibles son aquellas “que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.”

Las diferencias temporarias imponibles dan lugar al reconocimiento contable de impuesto de renta diferido por pagar.

Conforme lo enseña la NIC 12, las diferencias temporarias deducibles, “son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.”

Las diferencias temporarias deducibles dan lugar al reconocimiento contable de impuesto de renta diferido débito (por cobrar).

Medición impuestos diferidos

Las normas internacionales de información financiera disponen que los activos y pasivos por impuestos diferidos deben cuantificarse por las cantidades que se espera pagar o recuperar en el futuro, utilizando para ello las tasas vigentes a la terminación del año, o cuyo proceso de aprobación está casi terminado, que se espera serán de aplicación en el año en que se revierta la diferencia temporaria.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Acorde con lo anterior, la determinación de los impuestos diferidos debe considerar las tasas nominales aplicables al cierre del ejercicio en que se informa, pero considerando las tarifas aplicables al momento en que se espera recuperar el activo o liquidar el pasivo, lo importante bajo los nuevos marcos técnicos normativos es la determinación fiable de si en el futuro la diferencia entre la base contable y fiscal tendrá un impacto tributario.

Compensación impuestos diferidos

La compensación de impuestos diferidos activos y pasivos procede cuando:

- Se trata de la misma autoridad fiscal y del mismo impuesto. Cuando el impuesto diferido se origine en relación con tributos distintos, no hay lugar a efectuar compensación alguna.
- Se tenga reconocido el derecho legal de hacer la compensación. En Colombia, el derecho a realizar esa compensación está autorizado legalmente porque la liquidación del impuesto se realiza con base en la renta neta, de manera que cuando se revierten las diferencias temporarias (deducibles y gravables), las mismas afectan la renta neta del ejercicio y se computan como parte de las mismas.
- Se tenga certeza razonable de que las diferencias temporarias (imponibles y deducibles) se revertirán simultáneamente.

Es importante resaltar que la NIC 12 (párrafo 75) autoriza, como regla general, la compensación, para evitar la necesidad de establecer un calendario detallado de los momentos en que cada diferencia temporaria se revertirá.

Teniendo en cuenta tal autorización, no es necesario hacer análisis de los momentos en que se revertirán las diferencias temporarias, quedando a discreción del ente económico realizar esos calendarios. En virtud de esta regla de autorización general, el ente podría presentar en su balance el neto de los impuestos diferidos.

Gravámenes contingentes (NIC 37)

El objetivo de la NIC 37 es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente.

En el caso de que, como consecuencia de sucesos pasados, pueda producirse una salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para pagar en materia de impuesto a las ganancias:

- Una obligación presente; o
- Una obligación posible, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso no ocurra, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Se efectuará el análisis descrito a continuación para determinar el reconocimiento o no de una provisión.

Existe una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Existe una obligación posible, o una obligación presente, que puede o no exigir una salida de recursos.	Existe una obligación posible, o una obligación presente, en la que se considera remota la posibilidad de salida de recursos.
Se procede a reconocer la provisión (párrafo 14)	No se reconoce provisión (párrafo 27).	No se reconoce provisión (párrafo 27).
Se exige revelar información sobre la provisión (párrafos 84 y 85).	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente (párrafo 86).	No se exige revelar ningún tipo de información (párrafo 86).

También aparece un pasivo contingente en el caso, extremadamente raro, de que exista una obligación que no pueda ser reconocida en los estados financieros porque no pueda ser medida con fiabilidad. Se requiere información a revelar sobre el pasivo contingente.

**m) Beneficios a los Empleados**

Comprende todas las retribuciones a los colaboradores a cambio de la labor desarrollada.

***Beneficios a corto plazo***

Son aquellos cuyo pago va a ser liquidado dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los colaboradores hayan desempeñado su función.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un labor desempeñada por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad

Los beneficios a empleados considerados de corto plazo, son pagados dentro de los plazos establecidos de conformidad con las disposiciones legales.

La Compañía otorga beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación que corresponden principalmente a las remuneraciones, vacaciones, y demás prestaciones establecidas en el código laboral colombiano. Así mismo, concede retribuciones como beneficios extra legales tales como: prima de vacaciones, prima extralegal, entre otros que, al igual que los beneficios legales, son reconocidos al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

***Beneficios a largo plazo***

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo, es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen, forman parte de estos beneficios, la prima de antigüedad, el subsidio de vivienda, entre otros.

Los otros beneficios a largo plazo para los empleados se calculan con modelos propios basados en cálculos actuariales, atendiendo la política laboral de la Compañía.

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce las obligaciones por cese cuando está demostrablemente comprometido ya sea: i) a poner fin a la relación laboral de empleados de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) de proporcionar beneficios por cese como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario.

**n) Reservas técnicas**

En cumplimiento del Título 4 y Título 5 del Libro 31 del Decreto Único Financiero 2555 de 2010, la Compañía constituye las siguientes reservas técnicas:

***Reserva de Prima No Devengada***

La reserva de prima no devengada representa la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura, descontados los gastos de expedición, correspondiente al tiempo no corrido del riesgo.

La Compañía constituye esta reserva en la fecha de emisión de la póliza y se calcula póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias son distintas, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición de la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. Sin perjuicio de la forma de pago del seguro, la reserva se calcula en función de su vigencia.

Teniendo en cuenta la distribución de la frecuencia y la severidad de los siniestros, se asume que el riesgo se comporta uniformemente.

Para las pólizas o amparos cuya vigencia es inferior o igual aun (1) mes, se constituye una reserva equivalente al 50% de la prima emitida en el mes neta de gastos de expedición.

***Reserva Matemática***

Corresponde al valor presente de las obligaciones futuras a cargo de la Compañía menos el valor presente de las primas netas aún no pagadas por el Asegurado o Tomador.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Una vez se liquida el siniestro por Invalidez o Supervivencia del Asegurado se constituye la reserva matemática, que corresponde al valor presente de los futuros pagos de mesadas pensionales para una renta vitalicia o temporal.

Tanto para la constitución como para las posteriores actualizaciones de la reserva de cada uno de los siniestros se cumple con las normas previstas para el efecto y se consideran los parámetros consignados en la Nota Técnica avalada por la Superintendencia Financiera.

La Compañía constituye una reserva para gastos asistenciales vitalicios, encaminada a cubrir, como lo indica su nombre, los gastos asistenciales de sus inválidos que se generan de forma vitalicia. Esta reserva se constituye caso a caso, teniendo en cuenta el costo promedio mensual de gasto asistencial, el género del inválido y la edad. Por su parte, los parámetros actuariales que se consideran son los mismos que se deben tener en cuenta para el cálculo de la reserva matemática.

***Reserva de siniestros Pendientes***

Está compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

*Reserva de Siniestros Avisados:* Corresponde a la mejor valoración del siniestro y de los gastos asociados, una vez haya sido avisado el siniestro.

La reserva se constituye por el 100% del aviso en el momento en que la Compañía tenga conocimiento por cualquier medio de la ocurrencia del siniestro, estimando su valor de acuerdo con la magnitud del mismo y la cobertura, ajustándose este valor si es el caso al recibirse el aviso del asegurado.

Tratándose de siniestro avisados en proceso judicial, la reserva se constituirá conforme a las políticas de la compañía, según calificación jurídica de la contingencia, lo cual se describe a continuación:

Constitución:

La reserva se constituirá atendiendo la calificación dada por el abogado externo a cargo del proceso. El porcentaje de reserva de que trata el cuadro siguiente surge de la aplicación del siguiente criterio:

Calificación de la Contingencia	Porcentaje %	Observaciones:
Remota	0%	Este porcentaje se aplica sobre la pretensión objetiva del proceso
Eventual	50%	
Probable	100%	



**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

En relación con los gastos judiciales, la reserva corresponderá a los honorarios asignados al proveedor externo más los gastos propios del proceso. En este último evento cuando la calificación de la contingencia sea remota no se constituirá reserva para gastos del proceso. En caso que la calificación de la contingencia sea eventual o remota la reserva se constituirá de acuerdo con la estimación de la Secretaría General.

Modificación:

La reserva será modificada de acuerdo con las sentencias que se profieran dentro del proceso, conforme los siguientes criterios:

Sentencia Primera y Segunda instancia	Favorable	Se mantiene la calificación inicial de la contingencia y la reserva inicialmente constituida.
	Desfavorable	Se recalifica la contingencia a Probable
Reclasificación del Abogado externo	Se modifica la calificación inicial de la contingencia y la reserva inicialmente constituida, atendiendo la política de constitución	

En relación con los gastos judiciales, si se presenta demanda de casación, la reserva deberá ajustarse de acuerdo con los honorarios asignados al proveedor externo. La reserva para los gastos propios del proceso se ajustará atendiendo la política de constitución descrita anteriormente.

Liberación:

La reserva será liberada cuando el proceso judicial termine, de acuerdo con los siguientes criterios:

Forma de terminación del proceso	
Sentencia favorable o desistimiento	Se libera cuando la sentencia esté debidamente ejecutoriada o cuando se encuentre en firme el auto que aceptó el desistimiento y se haya realizado el pago total de los honorarios al proveedor externo.
Sentencia desfavorable, por conciliación o transacción	Se libera cuando se haya realizado el pago total de la obligación contenida en la sentencia, en el acuerdo conciliatorio o en el contrato de transacción, el pago total de los honorarios al proveedor externo y el pago de las costas procesales y/o agencias en derecho.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

*Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados:* Representa la estimación de los recursos a destinar por parte de la Compañía para pagos en el futuro de siniestros que han ocurrido pero aún no han sido avisados.

Para los ramos de Riesgos Laborales y Personas, se calcula de acuerdo con el Decreto 2555 de 2010, el cual recogió la normatividad de los Decretos 231 de 2002, 2656 de 1998, 2347 de 1995, 839 de 1991 y 2973 de 2013 y/o a la política de reservas adoptada por la entidad en caso de que haya lugar a su aplicación.

Para la estimación de esta reserva, se utiliza una metodología reconocida internacionalmente que tiene en cuenta el comportamiento histórico de los siniestros pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

***Reserva de Desviación de Siniestralidad***

Se constituye para cubrir riesgos cuya experiencia siniestral pueda causar desviaciones frente a lo esperado.

De conformidad con el Decreto 2555 de 2010, la reserva de desviación de siniestralidad es acumulativa y se incrementa trimestralmente en un monto equivalente al 4% de las cotizaciones devengadas del período en la porción retenida del riesgo. En todo caso el valor de esta reserva no debe superar el 25% de las cotizaciones registradas durante los últimos doce meses, menos la mitad del valor asegurado en excesos de pérdidas catastróficas que cubran estos riesgos. Dado que la cobertura máxima en los contratos de exceso de pérdida catastróficos fue de \$899.280 al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 no se hace necesario la actualización del saldo de la reserva de desviación de siniestralidad.

***Reserva Especiales de enfermedad laboral***

Enfermedad Laboral: La Compañía constituye una reserva especial de enfermedad laboral equivalente al 2% de las cotizaciones en consideración a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010.

Aplica solo para el Ramo de Riesgos Laborales y solo se podrá utilizar ante el recobro de otra administradora de riesgos laborales por el pago de prestaciones económicas y asistenciales de siniestros originados por enfermedad laboral.

**o) Contratos de reaseguros**

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y no proporcionales y en cesiones de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como activos dentro de las cuentas por cobrar con abono a la cuenta corriente del reasegurador y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

La Compañía no compensa: a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

**p) Provisiones**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

**Provisión:** es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, evaluada de forma racional, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

**Obligación implícita:** es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

**Litigios**

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la Compañía por determinados empleados y clientes. Se espera que las demandas sean resueltas durante los términos del proceso. De acuerdo con la opinión de los administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

**q) Capital Social**

Representa los aportes de los accionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones aportadas.

**r) Distribución de las Cotizaciones Ramo de Riesgos Laborales**

A partir de la expedición de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, del total de la cotización, las actividades mínimas de promoción y prevención del Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales serán las siguientes:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE
Actividades básicas programadas y evaluadas conforme a los indicadores de Riesgos Laborales de las empresas, numeral 1 del artículo 11 de la ley 1562 de 2012.	El 5% del total de la cotización.
Fondo de Riesgos Laborales numeral 3 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012.	Hasta el 3% del total de la cotización.
Actividades establecidas en el numeral 2 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012.	El 10% del 92% del total de la cotización.

**s) Ingresos de Actividades Ordinarias**

La Compañía reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los ingresos, se reconocen en el estado de resultados por el sistema de causación al costo en la fecha de la transacción.

El ingreso por primas emitidas y cotizaciones se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas y las operaciones de reaseguro se reconocen en el momento de formalización de cuentas con los reaseguradores

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento.

**t) Reconocimiento de Gastos**

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**u) Ingresos financieros y costos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, ingresos por dividendos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, de conformidad con la información remitida por la entidad financiera.

Los costos financieros están compuestos por, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes

**v) Gastos de Administración**

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de apoyo, las depreciaciones de oficinas, equipos, instalaciones y muebles utilizados en estas funciones, las amortizaciones de activos no corrientes, los gastos tecnológicos, los gastos de publicidad y promoción y otros gastos generales.

**4. Normas e interpretaciones aún no vigentes**

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15, aplicable a partir del 1 de enero de 2018).

El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía,

<b>Norma de información financiera</b>	<b>Tema de la enmienda</b>	<b>Detalle</b>
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimientos de materialidad NIC 1.</li> <li>• Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas.</li> <li>• Flexibilidad en cuanto al orden</li> </ul>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

Norma de información financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>en que se presentan las notas a los estados financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material.</li> <li>• La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.</li> </ul>
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros.</li> <li>• Fase 2: Metodología de deterioro.</li> <li>• Fase 3: Contabilidad de Cobertura.</li> </ul> <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39</p> <p>Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 18 – Ingreso.</li> <li>• CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes.</li> </ul>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

Norma de información financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles.</li> </ul>
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo.	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación.	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.
NIC 27 - Estados financieros separados	Método de participación en los estados financieros separados.	<p>Se permite el uso del método de participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.</p> <p>Las modificaciones aclaran que cuando una entidad tenedora deja de ser una entidad de inversión, o se convierte en una entidad de inversión, se debe contabilizar el cambio a partir de la fecha en que se produce el cambio.</p>
NIC 38 – Activos intangibles	Aclaración de los métodos aceptables de amortización.	<p>Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre:</p> <p>a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso.</p> <p>b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.</p>
Mejoras anuales Ciclo 2012 – 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1)</li> </ul> <p>Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios.</p> <p>Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados.</p>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

Norma de información financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 19 - Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional.</li> <li>• NIC 34 - Información financiera intermedia: revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio</li> </ul>

**5. Determinación de valores razonables**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la contratación de expertos externos encargados de las mediciones significativas del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

Los distintos niveles se definen como sigue.

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir. precios) o indirectamente (es decir. derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 13 Propiedades y equipo;
- Nota 14 Propiedades de Inversión; y
- Nota 8 Instrumentos financieros.



**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

## **6. Administración de Riesgos**

La Compañía como premisa esencial de negocio, asume un nivel de riesgo no significativo, tanto en sus inversiones, sus riesgos asegurados y sus procesos internos, con el objeto de no exponer a la entidad a pérdidas potenciales que conlleven a un eventual incumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

Entendiendo que el objetivo principal del negocio consiste en administrar los riesgos y no especular con ellos, todo el proceso que se afronta a partir del Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros, busca mitigar los riesgos particulares del negocio, como el de suscripción y de insuficiencia de reservas, en aras de impactar positivamente una posible pérdida de patrimonio, con la finalidad de no afectar la solvencia y viabilidad financiera de la Compañía.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia, el proceso de gestión de riesgos de la Compañía se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Compañía cuenta con los siguientes comités:

- **Comité de Auditoría:** Es un órgano de apoyo y asesoría a la gestión que realiza la Junta Directiva y que propende por la evaluación y mejoramiento continuo del sistema de control interno de la Compañía. En este marco, evalúa el alcance y resultados de la gestión desarrollada por la Auditoría Interna, dentro del sistema de control interno; evalúa los servicios ofrecidos por la Revisoría Fiscal, así como su idoneidad; y evalúa los temas relacionados con controles internos y procesos de reportes financieros. Este comité se reúne por lo menos cuatro veces al año.
- **Comité de Riesgos e Inversiones:** Evalúa y aprueba la estrategia de inversiones y sus modificaciones; hace seguimiento a la evolución del portafolio en cuanto a la rentabilidad y duración, en especial para que cumpla los propósitos centrales definidos en la política; verifica que los límites establecidos en materia de cupos y valor en riesgo se cumplan entre otras. Este comité se reúne una vez al mes.
- **Comité de Control (integrado por decisión de la Compañía):** Monitorea los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno; apoya la toma de decisiones concernientes al Sistema de Control Interno y al mejoramiento del mismo; realiza seguimiento a los planes de acción producto de las recomendaciones de los informes emitidos por la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal, y entes de control y supervisión. Este comité se realiza cada tres meses.

A continuación, se incluye el análisis de los diferentes riesgos a que está expuesta la Compañía

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

a) Riesgo de mercado

La entidad cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) el cual adopta políticas y elementos necesarios para una adecuada gestión de riesgos, implementando criterios de identificación, medición, control y monitoreo para el conjunto de operaciones desarrolladas por el área de Tesorería.

El sistema de Administración de Riesgo de Mercado sustenta su medición de acuerdo con la metodología desarrollada y reglamentada por la Superintendencia mediante la Circular Externa 042 de 2010, la cual basa su cálculo de acuerdo al concepto de Value & Risk. El modelo definido por la Compañía calcula el VaR total del portafolio de acuerdo a 4 módulos de Riesgo, así:

- Riesgo Tasa de Interés: Refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en la tasa de interés del mercado, comprendiendo los factores Curva Cero Cupón Pesos, Curva Cero Cupón UVR, Cero Cupón Tesoros, DTF e IPC con sus componentes
- Riesgo Precio de Acciones: Mide el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario, en este se tiene en cuenta el factor IGBC y el World Index.
- Riesgo Tasa de Cambio: Cálculo del capital necesario para cubrir los riesgos necesarios a tomar o mantener posiciones en moneda extranjera, comprendiendo los factores TRM y Euro/Pesos. La Compañía mantiene una política clara de límites por posición y plazo de inversión en divisas, dividiéndolas en posición de trading y de largo plazo, con la cual se mitiga el riesgo de los impactos de volatilidad y posibles correcciones en el corto plazo.
- Riesgo de Carteras Colectivas: Es el riesgo asociado a tomar o mantener posición en carteras colectivas, abiertas mixtas o cerradas del portafolio del activo.

El modelo calcula el VaR individual para cada factor de riesgo, de acuerdo a las posiciones abiertas en cada especie, con el fin de calcular el VaR del portafolio diversificado aplicando el factor correlativo y participación individual de las sensibilidades por factor de Riesgo de conformidad con los estándares establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, y en relación a las volatilidades dadas de cada factor de riesgo.

El cálculo de VaR del portafolio incluye la Posición Propia en Divisas, Carteras Colectivas, Inversiones en Acciones de alta y baja bursatilidad, e Inversiones en títulos valores que se encuentren clasificados en Negociables como Disponibles para la Venta. Esta información es reportada mensualmente a la Superintendencia.

En el primer semestre de 2016 el valor promedio de VaR de la compañía de seguros fue de \$787.783 mil.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Análisis de sensibilidad**

El análisis de sensibilidad se hace bajo la metodología de DV100 y DV50 donde se compara la diferencia en el Valor Presente de cada flujo de los títulos del portafolio de inversiones, al modificar la tasa de valoración de cada uno de ellos en 50pbs y 100pbs. Dicha metodología no ha presentado cambios con respecto a periodos de análisis anteriores. A continuación los resultados obtenidos para la Compañía

<b>Factor Sensibilizado</b>	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
DVO 50	49,378	2,847,385
DVO 100	98,735	5,514,052
		<i>Cifra en Miles</i>

El cuadro anterior refleja la sensibilidad del Portafolio de Inversiones a tasas de mercado ante cambios en los diferentes instrumentos. Ante un cambio de 50pbs (puntos básicos) en las tasas de referencia el resultado del VaR sería de \$49.378 mil y ante un cambio de 100pbs el resultado sería de \$98.735 mil para Junio de 2016.

La sensibilidad del Portafolio ha disminuido con respecto a años anteriores, porque al finalizar junio de 2016 se tenían menos posiciones valoradas a mercado y disponibles para la venta, y más al vencimiento, que en otros periodos comparables. Estas posiciones que no son sensibles a la volatilidad del mercado.

<b>Factor Sensibilizado</b>	<b>Tasa Fija</b>	<b>Tasa Variable</b>
DVO 50	369	49,010
DVO 100	758	97,976
		<i>Cifra en Miles</i>

El cuadro anterior refleja la sensibilidad del Portafolio de Inversiones a tasa fija y variable ante cambios en los diferentes instrumentos. Ante un cambio de 50pbs (puntos básicos) en las tasas de referencia el resultado del VaR sería de \$369 mil para inversiones a tasa fija y \$49.010 mil para inversiones a tasa variable; y ante un cambio de 100pbs el resultado sería de \$758 mil para inversiones a tasa fija y \$97.976 mil para inversiones a tasa variable a corte Junio de 2016. Lo anterior, refleja que el portafolio de inversiones es más sensible ante cambios y variaciones en inversiones de tasa variable.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Periodo	VaR	Total Activos	VaR/Total Activos
30-jun-16	500	1,011,446	0.05%
31-dic-15	1,247	941,256	0.13%

*Cifras en millones*

El cuadro anterior muestra el VaR Relativo de la compañía con respecto al total de sus activos, es decir, la exposición que tiene la compañía de Seguros, en términos porcentuales, con respecto al activo (0.05% para Junio de 2016). El cuadro muestra la porción que arriesga la compañía, la cual se mantiene bajo los niveles de riesgo establecidos que asume la entidad.

Adicionalmente, Colmena Seguros S.A. cuenta con herramientas de gestión y sensibilización, como la medición, control y monitoreo bajo el esquema de metodologías internas, los cuales permiten la implementación de simulaciones sobre los impactos que pueden tener las operaciones de tesorería sobre el VaR y los límites establecidos por la Junta Directiva.

Periódicamente la compañía realiza ejercicios de sensibilidad y monitoreo para analizar los efectos de las volatilidades de mercado sobre el portafolio de inversiones; teniendo en cuenta el impacto provocado en los factores de riesgo a través de las pruebas de estrés. Se realiza un comparativo entre el Var estresado y no estresado y se analiza que el resultado de las pruebas de estrés se ajusten a los límites establecidos en la política de inversiones.

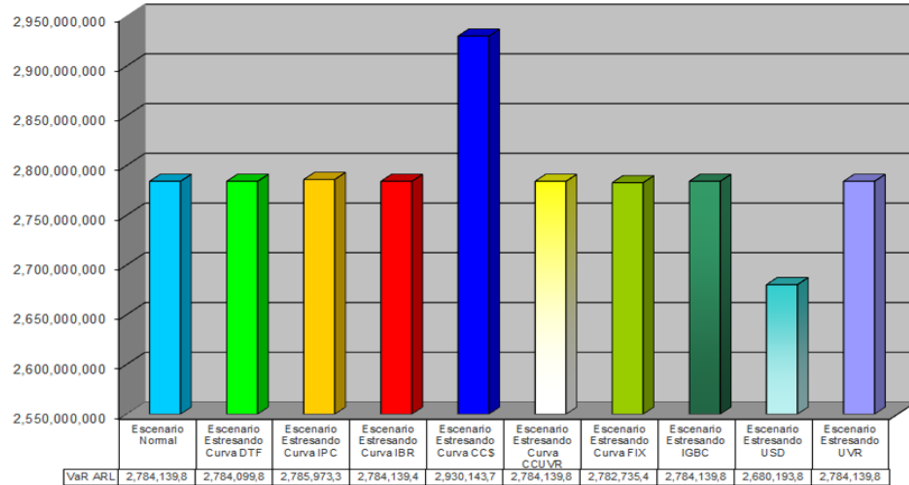
El Análisis de Sensibilidad se adelanta de manera mensual por parte del Middle Office. Para el corte del 30 de junio de 2016, el VaR de Colmena Seguros presentó correlación positiva con las curvas IPC y Cero Cupón Pesos; y correlación negativa con las curvas DTF, IBR, Tasa Fija y USD

LÍMITE Var		5,500,000,000	
<b>PRUEBA DE ESTRÉS CON 9 ESCENARIOS</b>			
<b>COLMENA SEGUROS</b>	<b>VaR</b>	<b>Variación</b>	<b>VaR/Límite</b>
<b>30/junio/2016</b>			
Escenario Normal	2,784,139,855		50.62%
Escenario Estresando Curva DTF	2,784,099,804	-40,051	50.62%
Escenario Estresando Curva IPC	2,785,973,308	1,833,453	50.65%
Escenario Estresando Curva IBR	2,784,139,464	-391	50.62%
Escenario Estresando Curva CC\$	2,930,143,777	146,003,922	53.28%
Escenario Estresando Curva CCUVR	2,784,139,855	0	50.62%
Escenario Estresando Curva FIX	2,782,735,428	-1,404,427	50.60%
Escenario Estresando IGBC	2,784,139,855	0	50.62%
Escenario Estresando USD	2,680,193,815	-103,946,040	48.73%
Escenario Estresando UVR	2,784,139,855	0	50.62%

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Ningún escenario estresado hace que el VaR de la Compañía sobrepase los límites establecidos en la política debido a que el mayor nivel se ubica en 53.28% con respecto al límite.

**IMPACTO STRESS TESTING x TIPO DE ESCENARIO**



Por otro lado, diariamente, el Middle Office prepara un informe sobre la medición del riesgo de mercado bajo la metodología gerencial que es presentado a la alta Dirección de la Compañía, dicha metodología recoge las volatilidades diarias de los diferentes factores de riesgo asociados a los instrumentos componentes del portafolio permitiendo así una mejor toma de decisiones. Igualmente, prepara un informe mensual que es presentado por la Alta Dirección de la Compañía a la Junta Directiva.

En relación con los mecanismos utilizados para prevenir las conductas indebidas de mercado la Compañía tiene implementados mecanismos de orden tecnológico que permiten realizar un monitoreo y seguimiento permanente a todas las operaciones de Tesorería, de lo cual se conservan los correspondientes registros.

b) Riesgo de crédito en seguros:

El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones Colmena Seguros administra el riesgo de crédito derivado de la actividad aseguradora frente a los intervinientes más importantes así:

Reasegurador:

Colmena Seguros selecciona reaseguradores de las más altas calidades y calificaciones financieras, con las que se garantizan su capacidad de pago en relación con los riesgos que la compañía ceda. La relación con los reaseguradores, queda plasmada en un contrato donde se definen de manera clara las obligaciones de las partes, entre ellas las

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

relacionadas con los pagos a cargo de una u otra, pero especialmente la obligación de pago del reasegurador cuando ocurre un siniestro.

La Compañía celebra contratos para la cobertura de sus riesgos con Reaseguradores de alto nivel y amplia trayectoria a nivel internacional, aspectos que le permiten brindar la mayor seguridad no sólo a sus afiliados, sino que cuenta con mayor respaldo y solidez en el manejo de sus operaciones.

En todo caso la Junta Directiva de la compañía define los criterios a tener en cuenta para la contratación de la nómina de reaseguradores.

La Compañía reporta semestralmente a la nómina de reaseguradores los saldos de las reservas de siniestros pendientes parte reaseguradores y los saldos de la cuenta corriente, para su conformidad. La nómina de reaseguradores no ha realizado ninguna observación en contra de los saldos reportados por la Compañía.

De acuerdo con el seguimiento realizado a las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras internacionales, la nómina de Reaseguradores que respalda los contratos de reaseguros cumple con la calificación mínima exigida para contratar con dichos Reaseguradores. Las calificaciones actualizadas de la nómina de Reaseguradores que participan en el contrato de la actual vigencia es la siguiente:

<b>Reasegurador</b>	<b>Calificación</b>	<b>Actualizado</b>	<b>Calificadora</b>
Hannover Rück Se Antes Hannover Rückversicherung A	AA-	2016	Standard & Poor's
Mapfre Re, Compañía De Reaseguros S.A.	A	2015	Standard & Poor's
Partner Reinsurance Europe Limited	A+	2016	Standard & Poor's
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	AA	2016	Standard & Poor's
Financial Insurance Company Limited (Uk)	A-	2015	Standard & Poor's
Swiss Reinsurance America Corporation	A+	2016	A.M. Best
Arch Reinsurance Europe Underwriting	A+	2016	Fitch IbcA (Duff and
Axis Re Se	A+	2016	A.M. Best
Brit Insurance Limited	A+	2016	Standard & Poor's
Catlin Insurance Company (Uk)	A	2015	Standard & Poor's

**Nómina de reaseguradores**

La nómina de reaseguradores que respalde los contratos de reaseguro será conformada por reaseguradores del interior o del exterior inscritos en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros del Exterior (Reacoex) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La calificación debe ser otorgada por una agencia calificadora internacional debidamente acreditada y aceptada por la Superintendencia como Standard and Poor's, M. I. Best, Moody's, FitchIBCA (Duff and Phelps) o cualquiera otra debidamente autorizada.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Calificación mínima

Para que un reasegurador pueda celebrar contratos de reaseguro con Colmena Seguros, deberá contar como mínimo con una calificación A- o su equivalente.

Asegurados

Colmena Seguros dentro de la estructuración de sus productos define los tomadores, por cuenta propia o ajena, que trasladarán los riesgos a la compañía, y en el proceso de vinculación de estos, se atienden las normas propias de conocimiento del cliente, donde se debe hacer el estudio financiero que garantice el respaldo de las obligaciones dinerarias a cargo de los tomadores y asegurados, según fuere el caso.

Las normas vigentes establecen la terminación del contrato de seguro por mora en el pago de la prima una vez vencido el término concedido para ello.

Para el Ramo de Riesgos Laborales, siendo de obligatoria vinculación a los solicitantes, existen normas y políticas de cartera que definen el proceder de Colmena para efectos de la recuperación de la mora en el pago de los aportes de un empleador,

Intermediarios

Colmena Seguros, dentro de la definición de su estrategia comercial para la venta de sus productos, cuenta con intermediarios de seguros para esta actividad.

Los agentes, agencias y corredores de seguros vinculados a la compañía en calidad de proveedores, cumplen con los requisitos de vinculación exigidos, donde se incluye el de respaldo financiero, con el que la compañía administra el riesgo derivado del no pago de las primas por estos recaudadas.

Las comisiones de intermediarios correspondientes al ramo de Riesgos Laborales, son asumidas con recursos propios, de conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012.

Coaseguro

Colmena Seguros, en los eventos en que participe en coaseguro lo hará con aseguradoras de trayectoria y reconocimiento en el sector, además de las más altas calidades técnicas, de buenas prácticas y de respaldo financiero. La relación comercial entre las aseguradoras que participen en coaseguro, definirán las obligaciones de cada una de las partes frente al recaudo de primas y pago de siniestros según el porcentaje de participación en dicho contrato y la definición de liderazgo en el mismo.

Créditos empleados

El objeto de Colmena Seguros es exclusivo, y su estrategia de negocio está encaminada a los seguros de personas y de Riesgos Laborales el cual está plenamente regulado por la Ley. La Compañía está facultada para otorgar créditos; dicha facultad es desarrollada de manera exclusiva mediante el otorgamiento de éstos a sus colaboradores, razón por la cual ha adoptado el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), aprobado por la Junta Directiva de la Compañía, el cual contiene las políticas y procedimientos para el

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

acceso a los créditos de sus colaboradores, siguiendo parámetros señalados en el Capítulo II de la Circular Externa No. 100 de 1995 aplicables a este tipo de créditos.,

*Administración de Riesgo Crediticio SARC:*

De acuerdo con la Circular 046 de 2011, expedida por la Superintendencia, las entidades aseguradoras deben mantener una adecuada administración del Riesgo de Crédito mediante la adopción de un SARC que contenga los elementos señalados en la normatividad emitida por la Superintendencia, salvo lo concerniente a la adopción de la metodología para el cálculo de pérdidas esperadas

No obstante, el SARC se debe desarrollar en los términos anteriores únicamente sobre operaciones que generan Riesgo de Crédito, que a su vez, originan partidas contables correspondientes a cartera de créditos, que en tal sentido, para Colmena Seguros solo afecta los créditos a empleados.

Para tal efecto, la Compañía tiene implementado el SARC, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

c) *Gestión de Liquidez:*

El desarrollo de las actividades de Tesorería está orientado principalmente a garantizar la cobertura de los pasivos y reservas técnicas de las inversiones de patrimonio. Para el efecto se cuenta con metodologías y procedimientos para determinar flujos de caja con los que se monitorea el comportamiento de la liquidez de forma diaria lo que permite la medición y control necesarios para garantizar el cumplimiento de las operaciones, inversión de excedentes y evitar riesgos asociados a déficit de liquidez.

La estrategia de liquidez para el portafolio de inversiones de Colmena Seguros S.A. se basa en el principio de "calce", es decir, que los plazos de las inversiones que componen el portafolio se determinan con base en la maduración de los pasivos hasta donde el plazo de las inversiones lo permita. De esta manera, el sistema de seguimiento de liquidez asociado al portafolio radica actualmente en la eventual necesidad de liquidar parcialmente el subportafolio negociable para atender pagos o siniestros presentados, en caso de que no sea suficiente para ello el flujo de caja final de la Compañía.

La correcta gestión de liquidez conlleva manejar de manera adecuada el Riesgo de emisor y/o Contraparte, entendido este como la potencialidad de pérdidas debido a la imposibilidad que las obligaciones de los terceros con la Compañía, sean cumplidas en los términos establecidos [tiempo y monto], para el caso particular de Colmena Seguros, esto se encuentra especialmente ligado a los emisores de los títulos de inversión. Las operaciones de Tesorería son realizadas exclusivamente con Emisores y Contrapartes a las cuales la entidad les ha definido límites y condiciones para las negociaciones, cupos que son evaluados semestralmente por el Middle Office Financiero de la entidad, bajo un mecanismo de medición y evaluación basado en parámetros cuantitativos y cualitativos y teniendo en cuenta criterios de Gobierno Corporativo, estos cupos son aprobados por la Junta Directiva.

Cada operación negociada con una contraparte, es controlada en tiempo real por un aplicativo de cupos y validada contra su correspondiente límite asignado, por parte del área de Middle Office de Control y operativo.



**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El cupo individual de crédito deberá ser un porcentaje Máximo Permitido del Patrimonio Técnico de la Entidad Emisora, el cual, nunca podrá superar el 10% del Patrimonio de la Compañía.

Su Metodología de asignación se basa en aplicar un porcentaje al mínimo entre: el valor del portafolio y el patrimonio del Emisor de acuerdo a una Matriz de Calificaciones aprobada por la Junta Directiva

La estructura de portafolio debe conservar en todo caso, la siguiente composición por riesgo de crédito:

AAA	52% Mínimo Cupo Global
AA+ y AA	48% Máximo Cupo Global
AA-	14% Máximo Cupo Global

El flujo de caja de la Compañía ha presentado un comportamiento favorable mostrando un saldo positivo acumulado durante los últimos años, con lo cual no se han tenido que liquidar activos del portafolio negociable o realizar operaciones de liquidez pasivas para atender las obligaciones generadas por la operación de la Sociedad.

La Compañía se apoya en sistemas altamente seguros como los depósitos centralizados de valores y el sistema Sebra del Banco de la República, que permiten lograr niveles muy altos de seguridad en el cumplimiento de las operaciones; además la mayoría de las contrapartes son del sector financiero y cuentan con los mismos sistemas de operación.

d) Riesgo Operativo:

Este riesgo surge ante la posibilidad de que se presenten pérdidas asociadas a errores humanos, fallas en los sistemas, inexistencia de procedimientos o controles inadecuados. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura de los controles internos, fallas tecnológicas, errores humanos, deshonestidad o catástrofes naturales. Para controlar este riesgo operativo la Compañía tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo, en tal virtud, cumple con las etapas de (I) identificación de riesgos en cada proceso, (II) medición de riesgos, (III) determinación de controles, y (IV) Monitoreo, de tal manera que en la actualidad la entidad monitorea su riesgo residual a la vez que reconoce sus riesgos operativos. De otra parte cuenta con una estructura del sistema de control interno, fundamentada en el Sistema de Gestión de Calidad, sobre la cual se realizan periódicamente evaluaciones a los procesos, auditorías de calidad, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, no se presentaron desviaciones de importancia por la ocurrencia de dichos riesgos. Sin embargo, en el primer semestre de 2016, se presentaron 13 eventos de Riesgo Operativo, los cuales generaron 130 millones pérdida, durante segundo semestre de 2015, se presentaron 17 eventos de Riesgo Operativo, de los cuales ninguno generó pérdida,

El plan de continuidad de negocio busca diseñar e implementar acciones y estrategias que permitan a la Compañía continuar desarrollando su objeto social de manera adecuada, en caso de presentarse eventos catastróficos.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

La Compañía cuenta con la documentación del Plan de Continuidad de Negocio, que contiene: Planes de Emergencia, Plan de Comunicación en crisis, Planes de Contingencia, Plan de Administración de Crisis, Planes de Recuperación de los Procesos Críticos de la Compañía, Plan de Recuperación TI (Tecnología) de los Procesos Críticos, en caso de presentarse una falla temporal en los sistemas.

Los procedimientos de negociación, medición y control de riesgos y cierre de operaciones se encuentran debidamente documentados en el Manual de Procedimientos. Los equipos computacionales y las aplicaciones informáticas empleadas, tanto en la negociación como en las actividades de control y la función operacional de la tesorería, guardan correspondencia con la naturaleza, complejidad y volumen de las actividades desarrolladas.

Existe un Manual de Plan de Contingencia que contempla diferentes fallas a nivel humano, operativo y de sistema o tecnología.

e) Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, particularmente de las previstas en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía ha diseñado e implementado mecanismos e instrumentos que le permiten desarrollar un adecuado conocimiento del cliente y del mercado, detectar y analizar operaciones inusuales, así como determinar y reportar operaciones sospechosas.

Para el cabal y oportuno cumplimiento de las gestiones anotadas, la entidad cuenta con herramientas que le permiten monitorear las señales de alerta establecidas conforme a las políticas y procedimientos adoptados en relación con la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Así mismo, la Compañía ha definido y mantiene actualizadas tales políticas y procedimientos, los cuales ha incluido en sus manuales de "Políticas y Procedimientos del SARLAFT", "Mecánica Operativa del SARLAFT" y el "Código de Conducta", los cuales se encuentran debidamente aprobados por las instancias pertinentes y son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios.

Por otra parte, el Oficial de Cumplimiento, el Auditor Interno y la Revisoría Fiscal a partir de sus revisiones determinan aspectos susceptibles de mejora, a partir de lo cual se toman las medidas pertinentes.

Frente al resultado de la gestión integral relacionada con la administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, el Oficial de Cumplimiento presenta a la Junta Directiva de manera trimestral, un informe que contiene los aspectos más relevantes en la materia, particularmente en aspectos referentes a los programas desarrollados para el cumplimiento de su función, el envío de los reportes correspondientes a las autoridades, el resultado de la capacitación y formación que la entidad realiza a sus empleados en la materia y las evaluaciones correspondientes.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

f) Riesgo Legal:

Las operaciones realizadas son formalizadas por medio de contratos, los cuales cumplen con las normas legales, las políticas y estándares de la Compañía. La participación en nuevos mercados o productos, adicionalmente a los estudios financieros, operativos y de mercados desarrollados, debe contar con el visto bueno del área jurídica, en lo que respecta a los contratos empleados y el régimen legal aplicable a la entidad.

g) Riesgo Jurídico:

La Entidad efectúa un estricto seguimiento a todos y cada uno de los procesos judiciales, actuaciones en vía gubernativa y reclamaciones formuladas por los asegurados, o terceros interesados. Para tal efecto cuenta con un grupo de abogados externos que en forma periódica y cada vez que se presenta una novedad, rinde informes acerca del estado de los procesos judiciales, todo ello sin perjuicio de las reuniones que de manera permanente se sostienen en la Secretaría General con este grupo de profesionales.

Adicionalmente, el área jurídica de la Compañía revisa los diferentes contratos, tanto los de suministros de bienes o servicios, como los que se suscriben con los reaseguradores, entre otros, protegiendo los intereses de la entidad.

h) Riesgos de Suscripción:

Se entiende por tal la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de políticas y prácticas inadecuadas en el diseño de productos o en la colocación de los mismos.

Este se puede presentar los pagos de siniestros difieran de los montos estimados al momento de constituirse los contratos de cobertura. Este riesgo puede surgir de dos formas:

La Compañía recibe un monto insuficiente de primas en que se comprometió a dar cobertura y por consiguiente no posee fondos suficientes para invertir y pagar los siniestros.

Por las características especiales del negocio de riesgos Laborales, los riesgos de suscripción deben considerarse de diferente forma respecto del negocio tradicional de seguros ya que este ramo pertenece al sistema de seguridad social integral, que cuenta con tarifas reguladas.

En el diseño y estructuración de los productos para los ramos de seguros de personas la compañía sigue los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica. Parte II – Título IV – Capítulo II. En ese orden de ideas, la compañía mediante el cumplimiento de las reglamentaciones aplicables a la actividad aseguradora administra los riesgos derivados de la suscripción de seguros de personas.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Para hacer la evaluación de este riesgo la Compañía realiza análisis por diferentes variables del negocio, como son, clase de riesgo, actividad económica, ubicación geográfica, tamaño de los negocios afiliados, entre otras.

i) Riesgo de insuficiencia de reservas técnica:

Este riesgo acontece toda vez que los supuestos utilizados en la valuación de las reservas (sean éstas Matemáticas o de Siniestros) no se verifican en la realidad, haciendo que el valor actual esperado de los compromisos futuros sea inferior al real.

Para controlar este riesgo la Compañía cuenta con una política de Reservas Técnicas, la cual comprende todos los elementos necesarios que permite a la compañía actuar de manera adecuada y oportuna al momento de la constitución, mantenimiento y liberación de Reservas para el cumplimiento de los compromisos de la compañía.

**7. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo

	<b>30-jun-2016</b>	<b>31-dic-2015</b>
Caja		
Moneda Extranjera	\$ 39.553	35.211
Caja Menor	<u>51.824</u>	<u>68.123</u>
	<u>91.377</u>	<u>103.334</u>
Depósitos en bancos - moneda legal	126.345.720	45.680.710
Depósitos en bancos - moneda extranjera	<u>4.966.375</u>	<u>493.326</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>131.403.472</u>	<u>46.277.370</u>
Sobregiros bancarios		
Sobregiros bancarios contable	<u>(676.505)</u>	<u>(1.040.199)</u>
Efectivo menos sobregiros bancarios	<u>\$ 130.726.967</u>	<u>45.237.171</u>

Los incrementos presentados en los rubros de moneda legal y moneda extranjera, son producto de la decisión de mantener para el primero unos saldos en cuentas bancarias importantes que generen un rentabilidad favorable, al tiempo que respalden las reservas técnicas; respecto a la moneda extranjera, la Compañía tiene el firme propósito de contratar en el corto plazo opciones de inversión en derivados.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las partidas conciliatorias pendientes de regularizar han sido reconocidas como activo o pasivo financieros, de acuerdo con su naturaleza. Así mismo, a aquellas clasificadas como activo financiero se les aplicó el modelo de deterioro de cuentas por cobrar de conformidad con la política establecida.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

	<b>30-jun-2016</b>	<b>31-dic-2015</b>
Partidas reconocidas como pasivo financiero (1) \$	5.557.649	13.865.183
Partidas reconocidas como activo financiero	356.410	120.721
Deterioro de partidas reconocidas como activo financiero \$	(89.805)	(75.881)

1) La disminución de este rubro obedece a que las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias por concepto de pagos realizados el último día de diciembre de 2015, fueron efectivos en el mes de enero de 2016.

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en el rango AAA según la agencia calificadora.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, no existen restricciones sobre el efectivo.

## 8. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones como activos financieros

	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Inversiones negociables - instrumentos representativos de deuda \$	<b>23.530.220</b>	<b>128.427.948</b>
Títulos de Tesorería - TES	0	40.188.822
Otros Emisores Nacionales	23.530.220	88.239.125
Inversiones negociables - títulos participativos	<b>1.212.494</b>	<b>1.004.169</b>
Emisores Nacionales	1.211.467	1.004.169
Fideicomisos de Administración	1.027	0
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	<b>697.297.426</b>	<b>636.187.862</b>
Títulos de Tesorería - TES	264.686.880	254.220.165
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	84.821.928	64.501.343
Otros Emisores Nacionales	347.788.618	317.466.354
Inversiones disponibles para la venta - Instrumentos representativos de deuda	<b>33.636.144</b>	<b>23.419.932</b>
Títulos de Tesorería - TES	33.636.144	23.419.932
Deterioro inversiones a costo amortizado Instrumentos de Deuda	(2.168)	(2.362)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ <u>755.674.115</u></b>	<b><u>789.037.549</u></b>

Durante el primer semestre de 2016, la Compañía reclasificó algunas inversiones en razón a que las tasas de negociación de los títulos TES en UVR de mayor duración se encuentran en máximos de los últimos años, lo cual favorece la adquisición de títulos con tasas superiores a las requeridas por el portafolio de la Reserva Matemática.

De acuerdo con la aprobación otorgada por la Superintendencia, Colmena Seguros procedió en el mes de mayo a reclasificar las 167.598.000 unidades de TES UVR, con vencimiento en el

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

mes de febrero de 2023 clasificadas en la categoría inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría negociables. La compañía utilizará los recursos obtenidos a través de esta reclasificación en la adquisición de inversiones de largo plazo, las cuales clasificarán al vencimiento y con esto mantendrá el portafolio en niveles de cobertura similares a los precedentes a dicha reclasificación, logrando un mejor calce de las reservas técnicas y mitigando el riesgo de reinversión

La venta de inversiones tuvo un efecto positivo en el estado de resultados de la Compañía por valor de \$ 3.876.485 miles.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, no existen restricciones sobre las inversiones.

De acuerdo con el vencimiento de cada título, las inversiones fueron clasificadas en corriente y no corriente, así:

	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>	<b>\$ 712.925.051</b>	<b>655.540.023</b>
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	<b>679.288.907</b>	632.120.091
Inversiones disponibles para la venta - Instrumentos representativos de deuda	33.636.144	23.419.932
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>	<b>42.749.064</b>	<b>133.497.526</b>
Inversiones negociables	24.741.686	129.432.117
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	18.008.519	4.067.771
Derechos fiduciarios	1.027	0
Bono Enka	(2.168)	(2.362)
Provisión- Deterioro Bono Enka	(2.168)	(2.362)
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ <u>755.674.115</u></b>	<b><u>789.037.549</u></b>

La Compañía no posee más del 20% del capital social de un emisor, tiene invertido el 44% del portafolio en títulos emitidos por el Gobierno Nacional; en los demás emisores no tiene inversiones cuyo valor, por emisor, sea igual o superior al 20% del total de la cartera de inversiones.

Las inversiones de las reservas se sujetan a las reglas establecidas en el Decreto 2953 del agosto 6 de 2010, expedido por el Gobierno Nacional e incorporado en el Título 3 del Libro 31 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, en cuanto a los valores que la mencionada norma ha considerado admisibles para cumplir con dichas reservas y a los porcentajes para computar las respectivas inversiones.

El movimiento del deterioro por los semestres terminados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente, fue el siguiente:

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

**Deterioro Inversiones a costo amortizado- Bono Enka**

**Deterioro Inversiones a Costo Amortizado- Bono Enka**

Saldo al 30 de Junio de 2015	\$	2.551
Liberación deterioro		(189)
Saldo al 31 de Diciembre de 2015		2.362
Liberación deterioro		(194)
Saldo al 30 de Junio de 2016	\$	<u><u>2.168</u></u>

**Evaluación de Inversiones**

De acuerdo con lo establecido en la política de inversiones, los títulos que componen el portafolio de la Compañía son de alta calidad crediticia. Al cierre del 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la entidad tenía concentrado el 77,9% y 74.5% respectivamente, de su portafolio en títulos con calificación de riesgo Nación y AAA. El Director Corporativo para Riesgo de Mercado es el responsable de realizar la medición y análisis del riesgo; de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de riesgo de mercado para la entidad.

**Maduración de Inversiones (en años)**

La maduración de las inversiones para mantener hasta el vencimiento es el siguiente:

<b>Maduración</b>	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
De 0 hasta 5 año	\$ 127.373.008	88.240.732
De 5 hasta 10 años	226.065.939	269.505.492
De 10 hasta 15 años	71.896.269	73.647.546
De 15 hasta 20 años	237.432.580	190.594.468
De 20 hasta 30 años	34.529.631	14.199.623
	\$ <u><u>697.297.426</u></u>	\$ <u><u>636.187.862</u></u>

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el saldo promedio del total de los portafolios fue de \$790.364.626 y \$768.171.861 respectivamente.

Al cierre de junio de 2016 y 31 diciembre de 2015, se obtuvieron ingresos netos por valoración de inversiones de \$ 53.326.922 y \$ 34.950.912, respectivamente.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Los saldos promedios, máximos y mínimos de dichos portafolios fueron los siguientes:

	<b>30-jun-16</b>		<b>31-dic-15</b>
ene-16	\$ 804,452,046	jul-15	789,694,476
feb-16	777,948,324	ago-15	738,109,228
mar-16	800,185,481	sep-15	741,435,763
abr-16	800,958,304	oct-15	747,923,395
may-16	780,860,631	nov-15	780,941,948
jun-16	777,782,970	dic-15	810,926,358
Saldo Promedio	790,364,626	Saldo Promedio	768,171,861
Saldo Máximo	804,452,046	Saldo Máximo	810,926,358
Saldo Mínimo	777,782,970	Saldo Mínimo	738,109,228

**Valor Razonable**

Las siguientes son las inversiones que han sido medidas a valor razonable:

	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
<b>Inversiones negociables a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda</b>		
Títulos de tesorería –tes	\$ -	40,188,822
Otros emisores nacionales	23,530,220	88,239,125
Emisores nacionales fondos de inversion colectiva	1,211,467	1,004,169
	<u>\$ 24,741,687</u>	<u>129,432,116</u>

Las siguientes son las inversiones de valor razonable por jerarquía:

30 junio de 2016	Total	Nivel 1	Nivel 2
Activos Financieros Medidos a Valor Razonable			
Títulos del Gobierno	33.636.144	33.636.144	-
Títulos de deuda corporativa	23.528.051	3.005.250	20.522.801



**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

31 de diciembre de 2015

		NIVEL 1	NIVEL 2
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda			
Títulos de tesorería –tes	\$ 40.188.822		40.188.822
Otros emisores nacionales	88.239.125	22.329.104	65.907.660
Inversiones disponibles para la venta medidas a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda			
Títulos de tesorería –tes	23.419.932		23.419.932

Tanto el nivel 1 como el 2 son valorados de acuerdo con la información suministrada por el proveedor de precios quien en su certificación determina el nivel de jerarquía.

Respecto de los títulos de tesorería – TES, se observa un que para el corte de junio 30 de 2016, estos están presentados en una jerarquía nivel 1 esto en virtud que se pudo constatar su valor de mercado, mientras que para el corte al 31 de diciembre de 2015 fue necesario utilizar la última tasa promedio conocida en el mercado, dada esta circunstancia se clasifico dentro de la jerarquía en el nivel 2.

En el cuadro siguiente, se refleja el valor razonable de las inversiones medidas a costo amortizado, para los cortes de junio de 2016 y diciembre de 2015. De acuerdo al precio generado por el Proveedor de precios oficial, el cálculo para el valor razonable corresponde al Valor Nominal\*Precio de la inversión.

	30-jun-16		31-dic-15	
	Valor Costo Amortizado	Valor Razonable	Valor Costo Amortizado	Valor Razonable
Títulos de Tesorería - TES	\$ 264.686.880	292.667.893	254.220.165	262.066.581
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	84.821.928	89.246.043	64.501.343	66.420.891
Otros Emisores Nacionales	347.788.618	357.506.307	317.466.354	309.560.959
Total	\$ 697.297.426	739.420.243	636.187.862	638.048.430

**Niveles de exposición al riesgo de mercado**

La Compañía ha desarrollado un proceso para la optimización de la medición del riesgo de mercado a los cuales están expuestos los portafolios y las posiciones en divisas, de acuerdo con la reglamentación impuesta por la Superintendencia.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El objetivo primordial de esta metodología de medición de riesgo es el de detectar los niveles de exposición de riesgo a diferentes factores de tasa y precio, para optimizar los resultados de la entidad.

La calificación por riesgo de crédito de los emisores, es la siguiente:

	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
<b>Calif.</b>	<b>% Participación</b>	<b>% Participación</b>
A+	1,2%	0,0%
AA	0,7%	0,7%
AA+	18,8%	20,0%
AAA	38,4%	37,7%
BRC 1+	1,4%	1,3%
NACIÓN	39,5%	40,3%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

## 9. Inversiones en asociadas

La compañía reconoce en esta clasificación las inversiones en compañías pertenecientes al grupo empresarial.

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas al 30 de junio de 2016

	Número de Acciones	Porcentaje de participación %	Saldo Inversiones en Asociadas al 31 de diciembre de 2015	Pérdida Método de Participación	Utilidades Método de participación	Pago dividendos	Superávit Método de participación	Déficit	Saldo Inversiones en Asociadas al 30 de junio de 2016
Banco Caja Social	2,295,738	1.121636%	\$ 17,102,403	0	2,162,908	2,295,738	29,621		16,999,194
Fiduciaria Colmena S.A	376,026	8.999999%	1,030,152	0	33,009	58,284	31,084		1,035,961
Capitalizadora Colmena S.A	32,568,382	9.900000%	1,151,600	0	101,347	146,558	37,530		1,143,919
Compañía Inversora Colmena S.A	560,183	1.673240%	2,604,654	241,264	160,444	0	405,947		2,929,781
<b>Totales</b>			<b>\$ 21,888,809</b>	<b>241,264</b>	<b>2,457,708</b>	<b>2,500,580</b>	<b>504,182</b>		<b>22,108,855</b>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El siguientes es el detalle de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2015

	Número de Acciones	Porcentaje de participación %	Saldo Inversiones en Asociadas al 30 de Junio de 2015	Utilidades Método de participación	Superavit Déficit Método de participación	Saldo Inversiones en Asociadas al 31 de diciembre de 2015
Banco Caja Social	2.295.738	1,121636%	\$ 15.963.887	1.420.770	(282.254)	17.102.403
Fiduciaria Colmena S.A	376.026	8,999999%	975.468	34.974	19.710	1.030.152
Capitalizadora Colmena S.A	32.568.382	9,900000%	1.063.750	83.840	4.010	1.151.600
Compañía Inversora Colmena S.A	560.183	1,673240%	2.448.307	220.085	(63.738)	2.604.654
Totales			\$ 20.451.412	1.759.669	(322.272)	21.888.809

Según lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera, para efectos de valorar las inversiones en asociadas se tendrá en cuenta lo establecido en el Código de Comercio o en su defecto en las NIC 27, NIC 28 y NIIF 11; en las cuales se indica que estas inversiones se valoran utilizando el método de participación patrimonial.

Para realizar la valoración de las inversiones en asociadas al cierre del período, la Compañía utiliza los estados financieros de la asociada correspondientes al mes inmediatamente anterior.

## 10. Préstamos y cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

### Cuentas por cobrar

	<u>30-jun-16</u>	<u>31-dic-15</u>
Coaseguro cuenta corriente cedidos	\$ 2.755	15.256
Reaseguradores interior cuenta corriente	99.362	63.448
Reaseguradores exterior cuenta corriente	8.251.976	5.794.713
Siniestros pendientes parte reaseguradores Interior	485.828	432.725
Siniestros pendientes parte reaseguradores exterior	11.666.253	9.810.913
Reserva reaseguro riesgo en curso parte reasegurador	1.324.879	356.070
Primas por recaudar seguros de personas	17.857.156	8.915.191
Sistema general de riesgos laborales	56.889.128	56.126.768
Arrendamientos	101.039	11.092
Impuestos (1)	7.497.092	3.519.248
A Empleados	153.158	83.347
Anticipos a contratos y proveedores	21.437	229.433
Diversas	521.042	322.221
Total	<u>104.871.105</u>	<u>85.680.425</u>
Deterioro de cuentas por cobrar	<u>(26.362.044)</u>	<u>(25.316.250)</u>
Total	\$ <u>78.509.061</u>	<u>60.364.175</u>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

1) Las cuentas por cobrar impuestos corresponden a los anticipos girados a la administración de impuestos; los cuales serán descontados en las declaraciones correspondientes.

Maduración cuentas por cobrar

	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
COTIZACION RIESGOS LABORALES	28.870.878	1.871.889	3.947.038	2.762.772	7.361.720	4.670.092	7.404.739	56.889.128
SEGUROS DE PERSONAS	16.437.826	1.008.803	157.928	125.173	125.907	806	713	17.857.156
COASEGURO CUENTAS	2.755		0	0	0	0	0	2.755
<b>REASEGURADORES INTERIOR</b>								99.362
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	48.495	50.867	0	0	0	0	0	
<b>REASEGURADORES EXTERIOR</b>								8.251.976
MUNCHENER RÜCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	56	314	0	0	0	0	0	
MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.	252.727	107.362	0	0	0	0	0	
HANNOVER RÜCK	678.098	1.075.025	0	0	0	0	0	
XL RE LATIN AMERICA AG (Antes XL RE LATIN AMERICA LTD.)	0	29	0	0	0	0	0	
EVEREST REINSURANCE COMPANY	0	108	0	0	0	0	0	
PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	0	20	0	0	0	0	0	
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK)	0	97.152	0	0	0	0	0	
FINANCIAL INSURANCE COMPANY LIMITED (UK)	1.627.509	1.185.174	3.228.402	0	0	0	0	
ARRENDAMIENTOS	0	72.242	0	2.892	25.905	0	0	101.039
A EMPLEADOS	0	0	0	153.158	0	0	0	153.158
ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	21.437	0	0	0	0	0	0	21.437
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	266.626	7.632	38.130	68.967	139.687	0	0	521.042
<b>TOTAL</b>	<b>48.206.407</b>	<b>5.476.617</b>	<b>7.371.498</b>	<b>3.112.962</b>	<b>7.653.219</b>	<b>4.670.898</b>	<b>7.405.452</b>	<b>83.897.053</b>

Las cuentas por cobrar no incluidas en el anexo anterior, son aquellas en las cuales no se conoce de forma precisa el momento en el que se recaudará. Las cuentas por cobrar a reaseguradores corresponden al valor que estos asumen en la ocurrencia de un siniestro y serán recuperadas máximo dentro de los tres meses siguientes a la liquidación del mismo y las cuentas por cobrar de anticipos de impuestos se harán efectivas en la medida que se presenten declaraciones de impuestos con saldos a cargo.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

**Deterioro de cuentas por cobrar**

A continuación el detalle de la cartera que presenta índices de deterioro.

	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>	<u>%</u>
Al 30 de junio de 2016			
Cuentas por cobrar	\$ 104.871.105	26.362.044	25,14
	<u>104.871.105</u>	<u>26.362.044</u>	<u>25,14</u>
Al 31 de Diciembre de 2015			
Cuentas por cobrar	\$ 85.680.425	25.316.250	29,55
	<u>\$ 85.680.425</u>	<u>25.316.250</u>	<u>29,55</u>

El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar es el siguiente

	<b>Sector asegurador</b>	<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>Total</b>
<b>Al 30 de Junio de 2015</b>	\$ 22.662.438	2.023.482	24.685.920
Constitución	3.082.282	75.721	3.158.003
Liberación	2.445.645	82.028	2.527.673
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>	23.299.075	2.017.175	25.316.250
Constitución	3.305.936	312.232	3.618.168
Liberación	2.527.295	45.079	2.572.374
<b>Al 30 de junio de 2016</b>	<u>\$ 24.077.716</u>	<u>2.284.328</u>	<u>26.362.044</u>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

La Compañía evaluó las cuentas por cobrar sector asegurador, de conformidad con lo establecido en la normatividad tanto para el ramo de riesgos laborales como para los ramos de seguros de personas, y el resultado de la calificación es el siguiente:

	A - Riesgo Normal	E - Riesgo de Incobrabilidad
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>		
Capital	41.742.884	23.299.075
Deterioro	0	23.299.075
<b>Al 30 de junio de 2016</b>		
Capital	50.668.568	24.077.716
Deterioro	0	24.077.716

Calificación de Créditos a Empleados: Colmena Seguros evaluó el cien por ciento (100%) de los créditos de colaboradores. El resultado de la calificación al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, fue riesgo normal "A".

Las cuentas por cobrar a empleados por concepto de créditos educativos, se hacen efectivas dentro de los seis meses siguientes al desembolso del crédito.

Los créditos producto de las pólizas de seguros tomadas por los empleados se hacen efectivos durante la vigencia de la póliza o en el momento del retiro del colaborador.

La Compañía ha evaluado las cuenta por cobrar a reaseguradores al cierre del 30 de junio de 2016 en cuantía de \$8.251 millones tiene una antigüedad menor a 60 días y no existe evidencia de no pago por parte del reasegurador, razón por la cual no hay lugar a reconocimiento de deterioro por este concepto.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

**11. Gastos pagados por anticipado**

La Compañía reconoce en este rubro gastos por primas de seguros los cuales son amortizados dentro del plazo de vigencia de la póliza.

El movimiento durante el periodo es el siguiente:

Concepto	Saldo a Diciembre de 2015	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a junio de 2016
Primas de seguros	\$ <u>44,182</u>	<u>215,679</u>	<u>103,413</u>	<u>156,448</u>

Concepto	Saldo a Junio de 2015	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a Diciembre de 2015
Primas de seguros	\$ <u>142,423</u>	<u>59</u>	<u>98,300</u>	<u>44,182</u>

**12. Activos Intangibles**

La Compañía reconoce como activo intangible las licencias de software adquiridas, las cuales se amortizan a una vida útil estimada de 36 meses.

Al cierre del 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la Compañía no posee intangibles con vida útil indefinida.

El siguiente es el detalle de los activos intangibles

Concepto	Saldo a Diciembre de 2015	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a junio de 2016
Licencias Software	\$ <u>50.901</u>	<u>9.135</u>	<u>43.069</u>	<u>16.967</u>

Concepto	Saldo a Junio de 2015	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a Diciembre de 2015
Licencias Software	\$ <u>83.858</u>	<u>0</u>	<u>32.957</u>	<u>50.901</u>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**13. Propiedades y Equipo**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo

	Edificios	Terrenos	Enseres y accesorios	Equipo de computación	Vehículos	Total
Al 30 de Junio de 2015	\$ 12.386.062	5.187.500	582.334	705.170	248.289	19.109.355
Movimientos						
Adiciones	0	0	1.118.808	508.595	145.990	1.773.393
Ventas	0	0	11.777	20.756	41.628	74.161
Revaluación de activos	1.116.218	484.824	0	0	0	1.601.042
Recuperación Deterioro	56.352	25.720	0	0	0	82.072
Depreciación						
Depreciación periodo	73.871	0	62.375	287.838	48.002	472.086
Recuperación depreciación	75.062	0	0	0	0	75.062
Depreciación Ventas	0	0	8.589	15.576	26.492	50.657
Al 31 de Diciembre de 2015	<u>\$ 13.559.823</u>	<u>5.698.044</u>	<u>1.635.579</u>	<u>920.747</u>	<u>331.141</u>	<u>22.145.334</u>
Movimientos						
Adiciones	0	0	84.413	273.496	130.290	488.199
Ventas	0	0	2.267	0	4.928	7.195
Traslado a propiedad de inversion	4.176.206	1.756.399	0	0	0	5.932.605
Depreciación						
Depreciación periodo	61.651	0	99.700	250.337	73.969	485.657
Depreciación Ventas	0	0	961	0	4.740	5.701
Deterioro	0	0	0	0	0	0
Al 30 de junio de 2016	<u>\$ 9.321.966</u>	<u>3.941.645</u>	<u>1.618.986</u>	<u>943.906</u>	<u>387.274</u>	<u>16.213.777</u>

Los activos de la Compañía se encuentran debidamente asegurados contra todo riesgo.

Las propiedades se valoran por el método de revaluación utilizando el valor razonable con nivel jerárquico 2.

La última revaluación sobre bienes raíces se efectuó el 30 de diciembre de 2015 por un evaluador independiente, utilizando el Método de Comparación ó de Mercado. Método que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de Avalúo. Propiamente se tuvieron en cuenta ofertas de inmuebles que se encuentran en el sector inmediato de localización. Se realizó una comparación teniendo en cuenta elementos como: características del sector, distancia a ejes viales, características arquitectónicas y de construcción, equipamiento zonal disponible, localización específica y funcionalidad de sus dependencias, vetustez de conservación actual, disposición, entre otros.

La Compañía cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo. Las reparaciones necesarias en la planta física se ejecutan de acuerdo con el presupuesto para el período.



**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El siguiente es el importe en libros al que se habrían reconocido los activos revaluados, si se hubieran contabilizado según el modelo del costo:

		<b>Terrenos</b>	<b>Edificios</b>	<b>Total</b>
Costo activo	\$	3.477.685	8.474.356	11.952.041
Depreciación acumulada		<u>0</u>	<u>236.864</u>	<u>236.864</u>
	\$	<u>3.477.685</u>	<u>8.711.220</u>	<u>12.188.905</u>

El derecho de propiedad de los inmuebles se encuentra debidamente reconocido en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin que pesen sobre ellos gravámenes.

No existen restricciones sobre los activos de la Compañía.

#### 14. Propiedades de Inversión

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión

		<b>Saldo a Junio de 2015</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Saldo a Diciembre de 2015</b>
Terrenos	\$	226.846	23.462	250.308
Edificios		<u>552.778</u>	<u>57.170</u>	<u>609.948</u>
Total	\$	<u>779.624</u>	<u>80.632</u>	<u>860.256</u>

		<b>Saldo a Diciembre de 2015</b>	<b>Traslados de Propiedad y equipo</b>	<b>Saldo a junio de 2016</b>
Terrenos	\$	250.308	1.756.399	2.006.707
Edificios		<u>609.948</u>	<u>4.176.206</u>	<u>4.786.154</u>
Total	\$	<u>860.256</u>	<u>5.932.605</u>	<u>6.792.861</u>

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Compañía tiene arrendada una bodega, a través de un contrato de arrendamiento operativo, cuya vigencia es de 1 año, con prórroga automática, del cual se recibieron ingresos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, por valor de \$15.771 y \$15.423, respectivamente.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Así mismo, en el mes de enero de 2016, la Compañía entregó en arrendamiento las oficinas del Piso 5, ubicadas en el edificio Capital Center II, ubicado en la Avenida el Dorado 69C 03 Torres A y B. El plazo del contrato de arrendamiento es 36 meses, es decir hasta el 31 de diciembre de 2018; renovable por períodos de un año. El ingreso obtenido durante el primer semestre de 2016 fue de \$217.800.

Para efectos del traslado de los inmuebles mencionados en el párrafo anterior, que hasta el 31 de diciembre de 2015, la Compañía tenía en uso; a propiedades de inversión, se tomó el costo revaluado; basado en el avalúo realizado al cierre del semestre anterior.

Los gastos por póliza de seguros, mantenimiento e impuestos son asumidos por la Compañía.

La última revaluación sobre bienes raíces se efectuó el 30 de diciembre de 2015 por un evaluador independiente, utilizando el Método de Comparación ó de Mercado. Método que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de Avalúo, la revaluación reconocida en el estado de resultados en el mes de diciembre fue de \$80.632.

Las propiedades se valoran por el método de revaluación utilizando el valor razonable con nivel jerárquico 2.

No existen restricciones sobre las propiedades de inversión de la Compañía.

## 15. Depósitos Judiciales

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el saldo de depósitos judiciales corresponde a los dineros que la Compañía ha entregado a las autoridades judiciales, directamente a través de las entidades financieras, para atender procesos jurídicos.

	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Depósitos Judiciales	\$ <u>228.023</u>	<u>228.023</u>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**16. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar**

**a) Valor Justo de Instrumentos Financieros**

El valor en libros de las cuentas por pagar actividad aseguradora y otras cuentas por pagar, son iguales al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo.

**b) Cuentas por pagar actividad aseguradora**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora:

	<u><b>30-jun-16</b></u>	<u><b>31-dic-15</b></u>
Reaseguradores exterior cuenta corriente (1)	\$ 12.739	12.786
Reaseguro Exterior cuenta corriente	33.369.018	29.056.270
Siniestros Liquidados por pagar (2)	6.274.970	4.059.585
Otras cuentas por pagar actividad aseguradora (3)	5.878.859	382.177
Obligación a favor de Intermediarios	3.363.857	3.015.987
Sistema General de Participaciones (4)	8.980.615	9.859.882
Otras – Recaudos Otros terceros (5)	10.430.988	9.564.918
	<u>\$ 68.311.046</u>	<u>55.951.605</u>

- (1) Los saldos de reaseguradores se actualizan de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos con los reaseguradores, que tienen un plazo de un año. El pago de las primas mínimas de depósito se realiza trimestralmente según las condiciones del contrato.

El ajuste final de los contratos de reaseguros se realiza al terminar la vigencia del mismo. El saldo de cuenta corriente reaseguradores del exterior incluye causación del costo total estimado así como el monto de los siniestros liquidados a cargo del reasegurador pendientes de reembolso por parte de éste.

- (2) Los siniestros por pagar de riesgos laborales, así como las demás prestaciones asistenciales, económicas y otras por pagar se cancelan dentro de los 30 días siguientes a su liquidación y causación.
- (3) Al cierre del mes de junio de 2016, la compañía incluye en este concepto la cifra eventual a su cargo por efecto del proceso de compensación definido para el Sistema de Riesgos Laborales, por valor de \$5.516.486
- (4) El Sistema General de Participaciones está conformado por los recursos transferidos a las administradoras del sistema de seguridad social directamente por la Nación, por concepto de aportes patronales, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 715 de 2001 y en cumplimiento del mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El saldo a 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, está conformado por los excedentes a favor del Sistema General de Participaciones - Aportes Patronales, determinados según el Decreto 1636 de 2006 expedido por el Gobierno Nacional y por los recursos transferidos por la Nación pendientes de aplicación hasta tanto se reciba el detalle de nómina por parte de las entidades del sector salud; este valor incluye los Intereses causados, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1636 de 2006, los cuales son girados al Fondo de Riesgos Laborales en el momento de la conciliación con el Hospital correspondiente.

- (5) En el caso de recaudos a favor de terceros, estos se aplican formalmente en la medida en que se identifican plenamente los beneficiarios de valores consignados en las redes recaudadoras de la Compañía que no corresponden a aportes de Riesgos Laborales.

**c) Otras Cuentas por Pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Comisiones y honorarios	\$ 39.143	2.544.339
Impuestos	7.526.673	8.841.248
Arrendamientos	529	9.594
Proveedores y servicios por pagar	11.806.993	13.514.419
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	572.003	1.036.855
Retenciones y aportes laborales	2.848.195	2.952.150
Cheques anulados por vigencia (1)	937.239	851.680
Reconocimiento partidas conciliatorias (2)	5.557.649	13.865.183
Servicios públicos	2.080	126.082
Diversas	559.883	223.225
	<b>\$ <u>29.850.387</u></b>	<b><u>43.964.775</u></b>

- (1) El saldo de cheques anulados por vigencia, corresponde al acumulado de aquellos cheques de los cuales el proceso de ubicación del beneficiario ha resultado infructuoso.

La disminución en este ítem, corresponde a la aplicación de la política de prescripción definida por la Compañía, de conformidad con la normatividad vigente.

- (2) En este rubro se reconocen las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias, al cierre de diciembre, se incrementa por algunos pagos realizados que se hicieron efectivos en el mes de enero de 2016.

Las cuentas por pagar son exigibles en un periodo máximo de 60 días, y no contemplan componente de financiación por lo que no se requiere el cálculo del costo amortizado.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

La maduración de este pasivo está determinada por la fecha de cancelación de los mismos, es decir un período no mayor a 60 días, excepto los cheques anulados por vigencia que dependen de la solicitud del beneficiario.

**17. Beneficios a empleados**

La Compañía reconoce beneficios a largo plazo, utilizando la unidad de crédito proyectada, aplicando el método de valoración actuarial, específicamente, la prima de Antigüedad y Subsidio de Vivienda.

El siguiente es el detalle de los saldos por pagar de beneficios a empleados:

	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
<b>Corto Plazo</b>		
Nómina por pagar (1)	\$ 0	20,743
Prima de vacaciones	797,753	676,917
Prima Legal (2)	0	961
Auxilio servir	332,529	303,046
Vacaciones	560,734	430,567
Cesantías consolidadas	1,674,805	2,709,179
Intereses de cesantías	<u>201,389</u>	<u>312,463</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>3,567,210</u></b>	<b><u>4,453,876</u></b>
<b>Largo Plazo</b>		
Subsidio de vivienda	\$ 50,128	43,631
Prima de antigüedad	<u>63,375</u>	<u>134,607</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>113,503</u></b>	<b><u>178,238</u></b>

(1) El saldo de nómina por pagar obedece a liquidaciones de prestaciones sociales, cancelada en los primeros días de enero de 2016.

(2) El saldo de prima legal, corresponde a un colaborador que cambio de modalidad de contrato, por lo que se le realiza liquidación de prestaciones que fueron canceladas en enero de 2016.

En la actualidad la Compañía no tiene pasivos por pensiones de jubilación a su cargo.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

**18. Provisiones**

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
<b>Corto Plazo</b>		
Obligaciones implícitas	0	2,549,393
<b>Total</b>	<u>\$ 0</u>	<u>2,549,393</u>

El siguiente es el detalle de las cuentas de provisión

	Saldo a Junio 30 de 2015	Liberación	Constitución Provisión	Saldo a Diciembre 31 de 2015	Liberación	Constitución Provisión	Saldo a Junio 30 de 2016
Actividades en Prevención	24,601	24,601	2,549,393	2,549,393	2,549,393	0	0
Medicina Legal Año 2014	21,386	21,386	0	0	0	0	0
Rama Judicial del Poder Público	213,320	213,320	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<u>259,307</u>	<u>259,307</u>	<u>2,549,393</u>	<u>2,549,393</u>	<u>2,549,393</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
<b>Largo Plazo</b>		
Otras Demandas	313,779	313,779
	<u>\$ 313,779</u>	<u>313,779</u>

El saldo corresponde a contingencias de pérdidas probables sobre procesos judiciales del sistema general de riesgos laborales de aquellos beneficiarios a los cuales no se les ha asignado un código de siniestro, a los que se les asigna este código se encuentran reconocidos en las reservas técnicas.

**19. Otros Pasivos**

El saldo de \$ 3.257.101, representa el monto pendiente por ejecutar de la cifra destinada para cubrir el fondo de gastos de prevención de que trata la Circular Externa 036 de diciembre 18 de 2013 y los numerales 1 y 2 del artículo 11 de la ley 1562 del 11 de julio de 2012.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**20. Reserva Técnicas de Seguros**

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas de seguros:

	<u>30-jun-16</u>	<u>31-dic-15</u>
De Riesgo en Curso	\$ 5.551.557	4.056.159
Matemática Riesgos Profesionales	436.262.606	425.414.898
Matemática Vida Individual	503.499	473.246
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior	5.854.506	4.088.061
Desviación de la Siniestralidad	1.309.287	1.309.286
Para siniestros avisados:		
De seguro de personas	41.952.998	31.807.975
De riesgos laborales	167.714.303	149.061.532
Reserva para siniestros no avisados:		
De seguro de personas	1.666.927	922.861
De riesgos laborales	12.044.787	11.457.740
Reservas especiales- Enfermedad Laboral	60.975.651	57.474.771
	<u>\$ 733.836.121</u>	<u>686.066.529</u>

La Compañía contempla como mayor valor del rubro de reservas de siniestros avisados, las contingencias derivadas con motivo de las demandas en contra de la Compañía, que ascienden a \$20.567.523 al 30 de junio de 2016 y \$14.355.300 al 31 de diciembre de 2015.

Este incremento obedece al cambio de expectativa sobre la probabilidad de éxito de los procesos jurídicos, los cuales son emitidos por el personal idóneo con el que cuenta la compañía para atender este tipo de eventos.

*Riesgos Laborales:*

- Reserva Asistencial, se ajusta la reserva teniendo en cuenta el costo promedio de los servicios autorizados y se libera después de 365 días del último movimiento contable para siniestros cerrados, sin proceso Jurídico y sin autorizaciones pendientes.
- Incapacidad Temporal, se libera la reserva de Incapacidad temporal para todos los casos por prescripción.
- Pensión de Invalidez y Supervivencia, se libera la reserva de invalidez una vez se conozca un dictamen en firme con una calificación de pérdida de capacidad laboral inferior al 50%. Se libera la reserva de supervivencia una vez se tenga en firme un dictamen que califique el evento como de origen común.

En Seguros de Personas, no se libera la reserva de siniestros avisados por objeción.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Dando cumplimiento al Decreto 2973 de 2013, en relación con la reserva de siniestros no avisados a partir de julio de 2015 se realiza el recálculo de la reserva para el ramo de Riesgos Laborales, con una periodicidad mensual.

## **21. Capital Social**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la composición del capital se detalla a continuación:

- a) El capital autorizado está representado en 75,000 acciones.
- b) El valor nominal de cada acción es de \$100,000 (pesos)
- c) Las acciones suscritas y pagadas ascienden a 65,073 acciones para un total de capital suscrito y pagado de \$6.507.300 (miles de pesos).
- d) No existen acciones readquiridas, instalamentos por cobrar ni acciones preferenciales.
- e) La negociabilidad de estas acciones se encuentra limitada por el Derecho de Preferencia en favor de los restantes accionistas. Las condiciones para el ejercicio del Derecho de Preferencia en la negociación de acciones se encuentran establecidas en el artículo 22 de los estatutos sociales.

## **22. Reservas Patrimoniales**

### ***Reserva Legal***

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Compañía debe constituir una reserva legal que ascienda, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente período y de las no distribuidas de períodos anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

### ***Reservas Ocasiones***

Están a disposición de la Asamblea General de Accionistas, las cuales pueden ser utilizadas para futuras distribuciones.



**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

La Compañía constituye una reserva establecida por disposiciones fiscales, según el Decreto 2336 de 1995 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la diferencia entre la valoración fiscal y contable de las inversiones.

El siguiente es el detalle de las reservas:

	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Reserva Legal	\$ 58,432,960	59,942,162
Reserva Ocasional por disposiciones Fiscales	1,378,315	1,506,610
Reserva Ocasional por disposiciones de la Asamblea	10,963,871	9,696,591
	<b>\$ 70,775,146</b>	<b>71,145,363</b>

Para el cierre de ejercicio con corte a 30 de junio de 2016 , se constituyó la “Reserva Ocasional denominada “Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Pago de Gastos con Recursos Propios”, por valor de \$20.000.000 de la cual la Asamblea de Accionistas autorizó que se utilizara la suma requerida para cancelar la cuenta Cargos Diferidos Otros, hoy otros activos en la que se reconocieron los pagos realizados con cargo a recursos propios por el primer semestre de 2016, para lo cual del saldo total de la reserva se utilizó la suma de \$18.732.721. El saldo, es decir, la suma de \$10.963.871, continuó reconocido en la reserva, de acuerdo con el detalle de reservas.

Para el cierre de ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2015 , se constituyó la “Reserva Ocasional denominada “Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Pago de Gastos con Recursos Propios”, por valor de \$19.000.000 de la cual la Asamblea de Accionistas autorizó que se utilizara la suma requerida para cancelar la cuenta Cargos Diferidos Otros, hoy otros activos en la que se reconocieron los pagos realizados con cargo a recursos propios por el segundo semestre de 2015, para lo cual del saldo total de la reserva se utilizó la suma de \$18.395.380. El saldo, es decir, la suma de \$9.696.591, continuó reconocido en la reserva, de acuerdo con el detalle de reservas.

La utilización de esta reserva se fundamenta en la política que sobre el particular se señaló en el literal b) de la Nota No. 2 que hace referencia al Resumen de las Principales Políticas Contables.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

**Dividendos Decretados**

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del período inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Utilidades del período inmediatamente anterior	\$ <b>39.447.745</b>	<b>64.614.020</b>
Dividendos pagados en efectivo	Dividendos pagados en efectivo a razón de \$300.830 pesos por acción, sobre un total de 65.073 acciones suscritas y pagadas.	Dividendos pagados en efectivo a razón de \$700.734 pesos por acción, sobre un total de 65.073 acciones suscritas y pagadas.
Acciones ordinarias en circulación	65.073	65.073
<b>Total dividendos decretados</b>	<u>\$ <b>19.575.911</b></u>	<u><b>45.598.864</b></u>

**23. Resultado actividades de seguros**

**a) Primas Emitidas**

El siguiente es el detalle de las primas emitidas:

	<b>01-ene-16 30-jun-16</b>	<b>01-jul-15 31-dic-15</b>
Riesgos laborales	\$ 175.043.985	175.959.195
Desempleo	12.278.331	11.550.979
Seguro de personas	55.051.477	50.264.240
	<u>\$ <b>242.373.793</b></u>	<u><b>237.774.414</b></u>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

**b) Movimiento neto de reservas técnicas**

El siguiente es el detalle del movimiento de reservas técnicas:

	<b>01-ene-16</b>	<b>01-jul-15</b>
	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
<b>Constitución</b>		
De riesgo en curso	\$ 30,677,533	31,633,454
De reserva matemática		
Vida individual	2,983,432	2,915,460
Riesgos laborales	11,033,813	22,461,650
De siniestros no avisados seguro de personas	8,779,162	8,379,124
De siniestros no avisados riesgos laborales	4,249,367	4,003,128
De siniestros avisados seguro de personas	21,887,426	25,003,395
De siniestros avisados riesgos laborales	73,223,874	66,477,668
Reservas especiales-Enfermedad Laboral	3,500,880	3,519,184
<b>Total Constitución</b>	<b>\$ 156,335,487</b>	<b>164,393,063</b>
<b>Liberación</b>		
De riesgo en curso	\$ 30,150,944	32,116,954
De reserva matemática		
Vida individual	2,953,179	2,934,619
Riesgos laborales	186,106	965,307
De siniestros no avisados seguro de personas	8,035,097	13,400,251
De siniestros no avisados riesgos laborales	3,662,319	4,511,709
De siniestros avisados seguro de personas	12,939,092	14,178,704
De siniestros avisados riesgos laborales	55,282,855	55,154,599
<b>Total Liberación</b>	<b>113,209,592</b>	<b>123,262,143</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 43,125,895</b>	<b>41,130,920</b>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

**c) Reaseguro**

El siguiente es el detalle del reaseguro:

	<b>01-ene-16</b>	<b>01-jul-15</b>
	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
<b>Ingresos</b>		
Reaseguros Interior		
Primas cedidas con cálculo de reserva	\$ 279.345	459.817
Reaseguros Exterior		
Primas cedidas seguros de personas	10.575.497	9.993.704
Primas cedidas con cálculo de reserva matemática	1.321.684	1.136.202
Costo de contratos no proporcionales	754.932	858.915
Participación utilidades reaseguradores	0	520.934
<b>Total Ingresos</b>	<u>12.931.458</u>	<u>12.969.572</u>
<b>Gastos</b>		
Reaseguros Interior		
Primas cedidas con cálculo de reserva	42.727	97.639
Reaseguros Exterior		
Primas cedidas seguros de personas	3.634.723	4.864.823
Primas cedidas con cálculo de reserva matemática	11.658.703	9.114.164
Costo de contratos no proporcionales	5.847.396	5.776.728
<b>Total Gastos</b>	<u>21.183.549</u>	<u>19.853.354</u>
<b>Total</b>	<u>\$ (8.252.091)</u>	<u>(6.883.782)</u>

**Gastos por actividades de seguros**

**a) Siniestros Liquidados**

El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados:

	<b>01-ene-16</b>	<b>01-jul-15</b>
	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Seguro de personas	\$ 12,027,660	12,363,497
Riesgos laborales	58,161,115	48,454,111
	<u>\$ 70,188,775</u>	<u>60,817,608</u>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

**b) Otros Costos de Investigación y Prevención**

El siguiente es el detalle de los otros costos de investigación y prevención:

	<b>01-ene-16</b>	<b>01-jul-15</b>
	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Actividades básicas de promoción y prevención	\$ 9,234,061	9,309,714
Servicios de promoción y prevención	16,104,047	16,188,246
Otros costos de riesgos laborales	29,021,833	39,468,084
	<u>\$ 54,359,941</u>	<u>64,966,044</u>

**24. Resultado portafolio de inversiones**

Ingreso por valoración del portafolio

El siguientes es el resultado del portafolio de inversiones

	<b>01-jun-16</b>	<b>01-jul-15</b>
	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Valoración de inversiones a valor razonable-Instrumento de deuda	\$ 8.695.709	7.006.143
Valoración de inversiones a valor razonable-Instrumento de patrimonio	67.653	40.650
Ingreso costo amortizado de inversiones	45.935.718	30.802.353
Venta de inversiones negociables	98.453	279.760
	<u>\$ 54.797.533</u>	<u>38.128.906</u>

Gastos por valoración del portafolio

	<b>01-ene-16</b>	<b>01-jul-15</b>
	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Por disminución en el valor razonable	\$ 3.256.551	4.395.916
Por disminución valoración de inversiones a costo amortizado	1.278	1.151
Por disminución en el valor razonable	120	5.853
Venta inversiones negociables título deuda	429.106	534.743
	<u>\$ 3.687.055</u>	<u>4.937.663</u>

Resultado Neto Método de participación patrimonial

Utilidad por Método de participación patrimonial	\$ 2.457.708	1.759.669
Pérdida inversiones método de participación patrimonial	241.264	0
	<u>\$ 2.216.444</u>	<u>1.759.669</u>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

**25. Otros Ingresos Operacionales**

El siguiente es el detalle de otros ingresos operacionales:

	<b>01-ene-16</b>	<b>01-jul-15</b>
	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Recuperaciones cuentas por cobrar actividad aseguradora \$	2.527.295	2.445.645
Otras cuentas por cobrar	45.079	82.028
Ingreso por diferencia en cambio (1)	6.640.629	1.045.234
Venta propiedad y equipo	16.320	2.920
Reversión de la pérdida por deterioro de propiedades y equipo	0	82.072
Arrendamientos	260.325	39.456
Recuperación costos de seguros	1.908.452	0
Recuperación otras provisiones	261.193	466.935
Recuperación gasto ejercicio anterior	68.391	2.482.704
Valoración propiedad de inversión	0	80.632
Diversos	354.139	384.415
Recuperación deterioro de inversiones	194	189
	<u>\$ 12.082.017</u>	<u>7.112.230</u>

(1) La variación significativa obedece a las siguientes circunstancias:

- Puesta en funcionamiento de la herramienta suministrada por el aplicativo contable para el cálculo de la valoración en moneda extranjera la cual registra de forma separada tanto los gastos como los ingresos generados en la diferencia en cambio, cuyo efecto neto del resultado es de \$ 1.207.862.
- Durante el primer semestre de 2016 los saldos y movimientos en moneda extranjera se han incrementado en USD 1.656.485,57 como resultado de los cambios en la composición del portafolio de inversiones.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos)

**26. Gastos administrativos**

	<b>01-ene-16</b>	<b>01-jul-15</b>
<b>Beneficios a empleados</b>	<b>\$ 30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Sueldos y salario integral	9.406.198	8.404.965
Prestaciones sociales	2.057.438	2.218.790
Prestaciones extralegales	348.296	219.527
Aportes parafiscales	1.742.987	2.262.753
Auxilios al personal	16.030	31.982
Otros beneficios a empleados	<u>347.313</u>	<u>238.103</u>
	<b>\$ 13.918.262</b>	<b>13.376.120</b>
<b>Gastos administrativos</b>		
Honorarios (1)	6.601.332	8.881.520
Gastos por diferencia en cambio (2)	7.934.889	615.055
Impuestos	885.140	937.197
Arrendamientos (3)	1.608.344	1.273.492
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	1.936.354	2.087.262
Seguros	89.090	79.821
Mantenimiento y reparaciones	166.268	324.318
Adecuaciones e instalaciones oficinas (4)	14.945	1.783.753
	<u>\$ 19.236.362</u>	<u>15.982.418</u>
<b>Total gastos administrativos</b>	<b>\$ 33.154.624</b>	<b>29.358.538</b>

- (1) Los gastos de honorarios se incrementaron en el segundo semestre de 2015 producto del desarrollo de diferentes proyectos tecnológicos
- (2) La variación de este concepto, se encuentra claramente explicada en la nota 25
- (3) La Compañía se vio en la necesidad de tomar en arriendo oficinas porque cambió la ubicación de su sede principal.
- (4) En el traslado a las nuevas oficinas fue necesario realizar las adecuaciones correspondientes

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El 30 de septiembre de 2013, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 3544, en virtud de la cual estableció que las Administradoras de Riesgos Laborales no podrán utilizar más del 23% del valor de la cotización para asumir sus gastos de administración.

Al corte del 30 de junio de 2016, el índice fue de 11.9% lo cual se ajusta a la norma citada <sup>(2)</sup>, frente a un 13.4% del corte del segundo semestre de 2015.

Para efectos de comparación de cifras, algunas partidas con corte al 31 de diciembre de 2015, fueron reclasificadas al concepto de otros gastos de operación; sin que esto obedezca a cambio de política contable.

**27. Otros Gastos**

**a) Gastos por deterioro activos**

El siguiente es el detalle de los gastos por provisiones:

	<b>01-ene-16</b>	<b>01-jul-15</b>
	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
<u>Deterioro cuentas por cobrar otras</u>		
Anticipos de contrato y proveedores	\$ 312.232	75.721
<u>Deterioro cuentas por cobrar Actividad aseguradora</u>		
Riesgos laborales	2.755.538	2.559.285
Provisión primas pendientes de recaudo	550.398	522.998
	<b>\$ 3.618.168</b>	<b>3.158.004</b>

<sup>2</sup> Para calcular el mencionado índice no se tuvo en cuenta los gastos administrativos que se pagan con recursos propios.



**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**b) Gastos Diversos - (Operacionales)**

El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

		<b>01-ene-16</b>	<b>01-jul-15</b>
		<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Pérdida en venta de propiedad y equipo	\$	1.305	5.284
Multas y sanciones		376	7.438
Depreciación (1)		450.689	455.959
Amortizaciones		43.069	32.957
Servicio de aseo y vigilancia		195.918	196.991
Servicios temporales		620.874	604.826
Servicios públicos		564.200	883.635
Gastos de Viaje		640.989	570.550
Bodegaje y archivo		11.567	41.899
Transporte		94.995	80.411
Procesamiento electrónico de datos		905.476	343.170
Elementos de cafetería y aseo		103.057	27.641
Refrigerios de trabajo		98.006	192.369
Fotocopias		46.796	53.213
Portes y cables		379.698	282.135
Notariales y legales		14.251	12.959
Administración de copropietarios		352.103	619.716
Premios por concurso (2)		1.065.153	115.721
Línea efectiva		1.994.769	1.588.209
Traslado unidad móvil		1.204	1.412
Útiles y papelería		442.838	191.380
Relaciones publicas		202.770	847.032
Publicidad y propaganda		123.874	302.202
Publicaciones y suscripciones		28.503	23.452
Riesgo Operativo		0	18.815
Licencias de Software		197.930	667.326
Otras		1.572.417	1.339.773
Total	\$	<u><b>\$ 10.152.827</b></u>	<u><b>\$ 9.506.475</b></u>

(1) La compañía posee algunos activos asignados para cubrir actividades de prevención, cuya depreciación se reconoce como otro gasto de riesgos laborales, en el estado de resultados; este valor al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, ascienden a \$34.968 y \$20.647 respectivamente.

(2) El incremento en este concepto obedece a la implementación de una campaña de comercialización de los productos de la Compañía.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**c) Comisiones**

	<b>01-ene-16</b>	<b>01-jul-15</b>
	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Comisiones servicio de red de oficinas	20.371.307	20.446.031
Remuneración a favor de intermediarios (1)	288.827	230.698
Comisión por ventas y servicios	16.498	17.767
	<u>\$ 20.676.632</u>	<u>20.694.496</u>
Total otros gastos	<u>\$ 34.447.627</u>	<u>33.358.975</u>

(1) Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2016 y 1° de julio y el 31 de diciembre 2015, se pagaron comisiones del ramo de seguros de vida (diferente al de riesgos laborales) por valor de \$288.827 y \$230.698, respectivamente.

De otra parte, entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2016 y 1° de julio y el 31 de diciembre 2015 se pagaron comisiones por concepto de intermediarios en el ramo de Riesgos Laborales por valor de \$10.276.273 y de \$8.485.280, respectivamente, las cuales fueron canceladas con recursos propios de la Compañía.

**28. Ingresos y costos financieros**

Ingresos

	<b>01-01-201</b>	<b>01-jul-15</b>
	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Intereses sobre depósitos y operaciones reventa de inversiones	\$ 2,050,440	1,293,948
Intereses moratorios en recaudo de cotizaciones	481,862	511,754
Rendimientos por operaciones simultáneas	0	63,616
	<u>\$ 2,532,302</u>	<u>1,869,318</u>

Costos

	<b>01-ene-16</b>	<b>01-jul-15</b>
	<b>30-jun-16</b>	<b>31-dic-15</b>
Intereses operaciones simultáneas	\$ 233.990	0
Intereses sistema general de participación	0	239
	<u>\$ 233.990</u>	<u>239</u>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**29. Transacciones con Partes Relacionadas**

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

- a) Entidades del grupo empresarial
- b) Accionistas con participación igual o superior al 10%
- c) Miembros de la Junta Directiva
- d) Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente, Vicepresidentes y aquellas personas que participan en la planeación y dirección de la Compañía.
- e) Entidades que conforman el grupo empresarial

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, con partes relacionadas, están incluidos en el siguiente anexo:

**30-jun-16**

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la administracion	Entidades del grupo
<b>Activo</b>				
Disponible-Saldo en Extractos Bancarios	0	0	0	122,393,903
Inversiones	0	0	0	22,108,855
Cuentas por cobrar partes relacionadas	64,957	0	23,448	7,843,957
Total	<u>\$ 64,957</u>	<u>0</u>	<u>23,448</u>	<u>152,346,715</u>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	92,837	0	0	2,073,320
Total	<u>\$ 92,837</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2,073,320</u>

**31-dic-15**

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la administracion	Entidades del grupo
<b>Activo</b>				
Disponible-Saldo en Extractos Bancarios	0	0	0	42.587.557
Inversiones	0	0	0	21.888.809
Cuentas por cobrar partes relacionadas	2.358	0	8.610	76.034
Total	<u>\$ 2.358</u>	<u>0</u>	<u>8.610</u>	<u>64.552.400</u>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	25.650	0	0	1.989.949
Total	<u>\$ 25.650</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1.989.949</u>

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Ingresos y Gastos Operacionales**

**30-jun-16**

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la administracion	Entidades del grupo
Ingreso por rendimientos cuentas bancarias	0	0	0	1.997.040
Ingreso por emision de poliza de seguros	91.998	0	0	2.310.160
Gasto por comisi3n por uso de red	\$ 0	0	0	18.527.829
Gastos Siniestros de incapacidades	0	0	0	1.296
Utilidad en asociadas metodo de participaci3n patrimonial	0	0	0	2.457.708
Honorarios	0	8.160	0	-
Otros gastos administrativos	17.469	0	0	991.194
Otros ingresos administrativos	28	0	0	5
<b>Total</b>	<b>\$ 109.495</b>	<b>8.160</b>	<b>-</b>	<b>26.285.232</b>

**31-dic-15**

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la administracion	Entidades del grupo
Ingreso por rendimientos cuentas bancarias	0	0	0	1.353.913
Ingreso por emision de poliza de seguros	0	0	0	776.233
Gasto por comisi3n por uso de red	\$ 0	0	0	15.415.769
Gasto poliza de desempleo	0	0	0	3.383.996
Gasto retribuci3n universitas	0	0	0	12.723
Utilidad en asociadas metodo de participaci3n patrimonial	0	0	0	1.885.224
Gasto Incapacidad temporales	0	0	0	21.835
Honorarios	0	10.200	0	-
Otros gastos administrativos	0	0	0	824.544
Otros ingresos administrativos	154	0	0	174
<b>Total</b>	<b>\$ 154</b>	<b>10.200</b>	<b>0</b>	<b>23.674.412</b>

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar existentes entre las compa1as del grupo empresarial, se hacen efectivos durante el mes siguiente de la operaci3n.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Compensación del personal clave de la gerencia**

La administración clave incluye al Presidente y Vicepresidentes. La compensación recibida por el personal clave de la administración se compone de lo siguiente, por los semestres terminados al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

	30-jun-16	31-dic-15
Gastos		
Salarios y prestaciones sociales	\$ 4.799.543	4.581.431
Beneficios a empleados corto plazo	91.525	79.589
	<u>\$ 4.891.068</u>	<u>4.661.020</u>

Las operaciones realizadas por la Aseguradora con sus administradores se ajustaron a la ley y a las políticas internas que regulan la materia.

No se realizaron operaciones con accionistas que posean menos del 10% del capital social cuando su cuantía sea igual o represente más del 5% del patrimonio técnico.

**30. Impuesto a las ganancias**

a) Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los semestres terminados el 30 de Junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 comprende lo siguiente:

	<u>30-Jun 16</u>	<u>31-dic 15</u>
Impuesto de renta corriente	\$ 3.478.309	3.581.923
Impuesto del CREE	1.252.191	1.289.492
Sobretasa del CREE	811.470	696.385
SOBTOTAL	<u>\$ 5.541.970</u>	<u>5.567.800</u>
Impuesto Diferido	<u>\$ (92.580)</u>	<u>175.223</u>
TOTAL	<u>\$ 5.449.390</u>	<u>5.743.023</u>

b) Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

I. En Colombia las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- II. A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", para el año 2014 y 2015 y subsiguientes es del 9%.
- III. A partir del año 2015 se creó una sobretasa adicional del CREE del 5% para el año 2015, 6% 2016, 8% 2017 y 9% 2018.
- IV. La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta y Cree de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

	<b>30-Jun 16</b>	<b>31-dic 15</b>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 66.552.091	45.190.768
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasa tributarias vigentes 39% Año 2015 y 40% Año 2016	26.620.837	17.624.399
Gastos no deducibles	944.938	1.739.495
Otros Ingresos No gravados	(39.164)	(37.773)
Ingreso no constitutivo	(791.980)	0
Rentas Exentas	(22.448.358)	(14.002.649)
Ajuste Sobretasa renta CREE	(24.000)	(20.000)
OTROS	1.187.118	439.550
<b>Total gasto de renta y cree por el periodo</b>	<b>\$ 5.449.390</b>	<b>5.743.023</b>

c) Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 no existen pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva en la Compañía, ni tampoco tiene impuestos diferidos por dichos conceptos.

d) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de Normas de Contabilidad de Información Financiera y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

diferidos calculados y registrados a 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 30 de junio de 2016
<b>Impuesto diferido activo</b>				
Inversiones en títulos de deuda	\$ 62.139	0	(62.139)	0
Activos intangibles	0	23.582	0	23.582
Beneficios a los empleados	192.514	0	0	192.514
Provisiones	123.875	2.014	0	125.889
<b>Subtotal impuesto diferido activo</b>	<b>\$ 378.528</b>	<b>25.596</b>	<b>(62.139)</b>	<b>341.985</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>				
Propiedad, planta y equipo	(53.670)	53.670	0	0
Inversiones en títulos de deuda	7.040	(7.040)	(276.517)	(276.517)
Inversiones en acciones	(617.860)	20.354	(42.358)	(639.865)
<b>Subtotal impuesto diferido pasivo</b>	<b>(664.491)</b>	<b>66.984</b>	<b>(318.875)</b>	<b>(916.382)</b>
<b>TOTAL IMPUESTO DIFERIDO PASIVO</b>	<b>\$ (285.963)</b>	<b>92.580</b>	<b>(381.014)</b>	<b>(574.397)</b>

	Saldo al 30 de junio de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2015
<b>Impuesto diferido activo</b>				
Inversiones	\$ 0	0	62.139	62.139
Activos intangibles	185.272	(185.272)	0	0
Beneficios a los empleados	171.629	20.885	0	192.514
Provisiones	597.665	(473.790)	0	123.875
<b>Subtotal impuesto diferido activo</b>	<b>954.566</b>	<b>(638.177)</b>	<b>62.139</b>	<b>378.528</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>				
Propiedad, planta y equipo	(1.662.265)	923.804	684.792	(53.670)
Inversiones	(141.911)	(460.850)	(8.060)	(610.821)
<b>Subtotal impuesto diferido pasivo</b>	<b>(1.804.176)</b>	<b>462.954</b>	<b>676.732</b>	<b>(664.491)</b>
<b>TOTAL IMPUESTO DIFERIDO PASIVO</b>	<b>\$ (849.610)</b>	<b>(175.223)</b>	<b>738.871</b>	<b>(285.963)</b>

- e) Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio se detallan a continuación:

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

componente	saldo al 30 de junio de 2016				saldo al 31 de diciembre de 2015			
	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto corriente	Gasto (ingreso) de impuesto diferido	Monto neto de impuesto	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto corriente	Gasto (ingreso) de impuesto diferido	Monto neto de impuesto
Revaluación de las propiedades, planta y equipo	0	0	0	0	1,601,042	0	684,792	2,285,834
Ganancia no realizada inversiones disponibles para la venta	3,103,379	0	(381,014)	2,722,365	(139,965)	0	54,079	(85,886)
Por aplicación del método de participación patrimonial	504,182	0	0	504,182	(322,272)	0	0	(322,272)
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,607,561</b>	<b>0</b>	<b>(381,014)</b>	<b>3,226,547</b>	<b>1,138,805</b>	<b>0</b>	<b>738,871</b>	<b>1,877,676</b>

f) Incertidumbres en posiciones Tributarias abiertas

Para los estados de situación financiera con corte al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aun sujetas a revisión por parte de las autoridades tributarias a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de impuestos.

De acuerdo a la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que deban ser revelados bajo este concepto.

**Impuesto a la Riqueza:**

De acuerdo con la Ley 1739 de 2014, por los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018 fue creado el impuesto a la riqueza a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

Colmena Seguros S.A. para propósitos de la contabilización adoptó como política imputarlos contra las reservas patrimoniales de acuerdo al Artículo 10 de la ley 1739 de 2014.

El impuesto a la riqueza, presenta el siguiente detalle a 30 de Junio de 2016.

	<b><u>30-Jun-16</u></b>
Valor de impuesto según la declaración presentada	\$ 1.509.330
Pago Cuota 1	(754.665)
Pago Cuota 2	0
<b>Saldo por pagar</b>	<b>\$ <u>754.665</u></b>



**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

### **31. Gobierno corporativo**

En la Compañía el gobierno corporativo se traduce en el sistema interno de valores, principios, prácticas, tradiciones, normas, acuerdos, comportamientos decantados con el transcurrir del tiempo, que, documentados o no, son originados tanto en el ejercicio autónomo de su libertad de autodeterminación como en el cumplimiento de la ley.

Conforme a tal sistema interno, la Compañía es administrada de manera eficiente, competitiva y transparente, para el logro de su objeto. Lo anterior, de manera tal, que se preserven, incrementen y estimulen con éxito, a través del tiempo, los intereses que en la Organización tienen: sus clientes; sus colaboradores; sus proveedores; quienes como accionistas participan en su capital social y la sociedad en general.

En los estatutos de la Compañía, se encuentran previstas las funciones de los diferentes órganos de la Compañía, las cuales recogen, tanto las previsiones de tipo legal como aquellas acordadas por los socios. De tal manera que se cuenta con una adecuada distribución de responsabilidades y poderes y un correcto equilibrio de gestión y control.

La Compañía cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, el cual señala los principios que rigen la administración de la Entidad en atención al cumplimiento estricto de las leyes y de sus estatutos y se adopta dentro del marco del sistema de gobierno corporativo de su matriz, la Fundación Social, como manifestación de la unidad de propósito y dirección del Grupo Empresarial.

El Sistema de Gobierno Corporativo permite a la Compañía administrar los riesgos a los que se expone con ocasión de su actividad. La Entidad se ha ajustado a los requerimientos exigidos por las normas que hacen referencia a la administración de riesgos.

Los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Compañía han sido identificados y son conocidos por sus Administradores, quienes determinan las políticas para su control y realizan su seguimiento, de la siguiente manera:

*Junta Directiva y Alta Gerencia:* - La Junta Directiva y la Alta Gerencia de la Compañía se encuentran debidamente enterados de su responsabilidad en el manejo de los diferentes riesgos, conocen los procesos y la estructura de negocios de la Compañía, tema sobre el cual brindan el apoyo, seguimiento y monitoreo debidos. Así mismo, determinan políticas y el perfil de riesgos de la entidad e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones acorde con lo establecido en los estatutos sociales.

*Políticas y División de Funciones:* - La Junta Directiva estableció y la Alta Gerencia difundió las políticas para la gestión de riesgo, así como las políticas en materia del sistema de control interno, las cuales se consignan en los respectivos manuales, identificando claramente las funciones propias de cada área de acuerdo con su especialización, para la estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios, se encuentran integradas con la gestión de riesgo de las demás actividades de la institución. Existen áreas especializadas en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes al negocio.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

*Reportes a la Junta Directiva:* - La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente y con la periodicidad adecuada a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva. Existen reportes y medios de comunicación de este tipo de información claros, concisos, ágiles y precisos, los cuales contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y, por portafolio, así como las operaciones de naturaleza especial y aquellas relacionadas con empresas o personas vinculadas a la entidad.

*Infraestructura Tecnológica:* La Compañía cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada (Send@, Apolo, Docmanager, Sap, Sade, Imaginex, AcselX, entre otros) que le permite obtener información sobre las operaciones realizadas, para que las áreas de control y gestión de los diferentes riesgos efectúen el monitoreo correspondiente.

*Metodología para Medición de Riesgos:* - Existen mecanismos que identifican los tipos de riesgo para determinar, con un alto grado de confiabilidad, las posiciones en riesgo.

Por medio del programa FINAC-VAR y a través de mecanismos de acceso directo a la información contenida en los aplicativos de portafolios y la proyección de cada una de las inversiones, es posible obtener mediciones detalladas que permitan un grado de análisis lo suficientemente profundo y desagregado de los distintos riesgos de mercado, posibilitando la evaluación de las diferentes estrategias de manejo de portafolios y el impacto de las operaciones realizadas por la Tesorería sobre el nivel de riesgo de la entidad. Además, el desarrollo interno de programas y modelos estadísticos permiten un análisis totalmente ajustado a las necesidades propias de la Compañía.

De otra parte, programas como PORFIN para el manejo de la Tesorería, permiten un control en tiempo real de las operaciones de la Tesorería, con lo cual puede garantizarse un monitoreo de la gestión de riesgo acorde con la complejidad de las operaciones realizadas y la volatilidad del mercado.

*Estructura Organizacional:* - Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo y contabilización para el manejo y registro de las operaciones, las cuales a su vez son dependientes de áreas funcionales diferentes.

*Recurso Humano:* - Las personas involucradas con el área de riesgos son calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional. La Compañía cuenta con unos principios orientadores de los procesos de gestión humana recogidos en un documento adoptado formalmente por la Junta Directiva, así como cuenta con procesos documentados inspirados en tales principios.

*Verificación de Operaciones:* La Compañía cuenta con instalaciones y un sistema de seguridad físico que permiten la realización de las diversas operaciones de Tesorería en condiciones de seguridad apropiadas, adicionalmente un sistema de ingreso restringido al área de tesorería y la grabación de las llamadas, permiten contar con un sistema de constatación de las condiciones pactadas, para evitar situaciones irregulares en el momento de la verificación de las operaciones.

El control y la contabilización de las operaciones en línea, garantiza un registro rápido y preciso, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

**Colmena Seguros S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

*Auditoría:* - La auditoría interna está al tanto de las operaciones de la Compañía, períodos de revisión y en caso de ser necesario realiza recomendaciones con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

*Sistema de Control Interno – SCI:* La Compañía cuenta con políticas en materia de control interno que adoptadas en el marco de su sistema de gobierno corporativo irradian todas las actividades propias del objeto de la entidad, las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva.

Adicionalmente, la Entidad ha adecuado formalmente los procedimientos relacionados con las referidas políticas.

Así mismo, en el marco de los Sistemas de Administración de Riesgos y en desarrollo de las actividades propias del objeto de la Entidad, se han implementado actividades de control, dentro de las que se encuentran aquellas referidas en el numeral 4.3 parte I, Título I Capítulo IV de la Circular Básica jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **32. Controles de ley**

La Compañía durante el primer semestre de 2016 y segundo semestre de 2015, cumplió con todos los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias